

TELEFONO: (51 1) 575-3664
WEB SITE: clacsec.lima.icao.int/
E-mail: clacsec@lima.icao.int

FAX: (51 1) 575-1743
SITA: LIMCAYA



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/13-NE/08
18/02/04

DECIMOTERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/13)

(Santiago de Chile, 9 al 11 de marzo de 2004)

Cuestión 7 del Orden del Día:

**Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y
subregional) y relación con otros organismos internacionales**
Tarea Nro. 22 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. De acuerdo a lo dispuesto por la XIV Asamblea Ordinaria de la CLAC (Santo Domingo, República Dominicana, noviembre de 2000), la Secretaría continúa con el seguimiento de los procesos de integración regional y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo. Asimismo, para cumplir con el mandato del Comité Ejecutivo, se continúa recopilando la información necesaria, utilizando la vía directa con los organismos subregionales en los que el transporte aéreo es parte de sus acuerdos; y, a través de los Estados miembros, cuando los acuerdos de los organismos no incluyan este sector, manteniendo informado de ello tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo, cumpliendo de esa manera con su labor de fortalecimiento de los procesos de integración.

2. El Comité Ejecutivo, durante su LXV reunión (Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de noviembre de 2003), reiteró en encargo a la Secretaría de continuar impulsando este tema a través del seguimiento y evaluación de los procesos de integración regional y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo, con miras a fortalecer la integración regional y subregional; que mantenga informado tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo sobre los diferentes procesos subregionales, regionales y mundiales; y que adopte las medidas pertinentes para coordinar y armonizar las actividades de nuevas iniciativas regionales en materia de transporte aéreo con el trabajo que vienen realizando la CLAC, reiterando en la necesidad de evitar la duplicidad de esfuerzos.

Asociación de Estados del Caribe (AEC)

3. Del 24 al 26 de noviembre de 2003, se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, Panamá, la Reunión Preparatoria de la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros. En dicha reunión, el Presidente del Comité Especial de Transporte presentó un informe en el que destaca, entre otros, que el transporte sigue siendo esencial para el desarrollo de la región, y que tanto el transporte marítimo como el aéreo deben ser confiables, asequibles y económicamente factibles. Señaló además, que la atención debe ser enfocada también en los aspectos de seguridad y prevención de accidentes, tomando siempre en cuenta los derechos de los usuarios, los que prestan los servicios y los pasajeros. Concluyó expresando que el año 2004 será muy próspero ya que varios de los proyectos serán implementados.

4. En relación con el Acuerdo sobre Transporte Aéreo de la Asociación de Estados del Caribe, documentos ACS/2003/CM.IX/INF.008 y ACS/2003/CM.IX/INF.009, la reunión recomendó a la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, su aprobación y abrirlo a firma por los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación durante la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, según lo recomendado en la VII Reunión Intersesional Preparatoria del Consejo de Ministros, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, los 10 y 11 de julio de 2003.

5. Con fecha 26 de noviembre de 2003 y en esa misma sede, se llevó a cabo la Primera Reunión Preparatoria de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, a celebrarse en Ciudad de Panamá del 13 al 14 de febrero de 2004. Los informes de ambas reuniones figuran en el **Adjunto 1**.

6. Sobre este tema en particular, se ha recibido una comunicación de la Secretaría General de la AEC en la que confirman que durante la celebración de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de dicha Asociación se abrirá para la firma el “Acuerdo sobre transporte aéreo entre los Estados miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe”. La firma de este Acuerdo coadyuvará al proceso de integración de la región que comprende a los Países Miembros y Miembros Asociados de la AEC, y servirá como insignia para otros procesos de integración.

Comunidad Andina - CAN

7. La XIV Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas

(CAAA), convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina, en coordinación con la Presidencia del CAAA, se llevó a cabo el día 6 de noviembre de 2003, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

8. La agenda tratada en dicha reunión fue la siguiente:

- a) Informe del Perú sobre el texto consensuado relativo al artículo 24 del Proyecto de la Decisión que sustituirá a las Decisiones 297, 320, 360 y 361 (artículo 25 de la SG/Propuesta 87 – Propuesta de la Secretaría General sobre Transporte Aéreo en la Comunidad Andina).- Aprobación del Proyecto para reiniciar trámite de adopción por la Comisión de la Comunidad Andina.
- b) Plan de Trabajo 2003-2004 del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA):
 - ✓ Aprobación del Plan de Trabajo.
 - ✓ Planeamiento de desarrollo del Plan de Trabajo aprobado.
- c) Informes de la Secretaría General

9. En dicha oportunidad, y tal como se menciona en el Acta que se acompaña como **Adjunto 2**, las autoridades participantes acordaron, entre otros, revisar con detenimiento las propuestas planteadas por Colombia sobre el tema de competencia y respecto al Artículo 20 del Proyecto de Decisión (SG/Propuesta 87), que constituye el Anexo III de la mencionada Acta, comprometiéndose a alcanzar sus pronunciamientos a la Presidencia de CAAA y a la Secretaría General de la Comunidad Andina, para la consolidación de las mismas y su posterior revisión por los países miembros, para los efectos de que puedan ser tratados en la próxima reunión del CAAA.

Mercado Común del Sur - MERCOSUR

10. Los días 9 al 13 de febrero de 2004, se realizó en la ciudad de Lima, Perú, la Sexta Reunión entre las Repúblicas de Colombia, Ecuador y Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina y el MERCOSUR, con el propósito de continuar las negociaciones sobre los aspectos pendientes de resolución del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 suscrito el 15 de diciembre de 2003.

11. Respecto al Programa de Liberación, las delegaciones continuaron negociando las listas de productos, sus preferencias y los cronogramas de desgravación en que se ubicarán en el Programa de Liberación Comercial, intercambiando archivos sobre solicitudes de mejoras y ofertas revisadas.

12. Por otro lado, las Partes acordaron realizar los mayores esfuerzos para cumplir con el mandato de los Ministros de culminar las negociaciones antes del 31 de marzo del presente año. A tal efecto, acordaron continuar trabajando a través de los puntos focales designados para cada uno de los temas.

13. El Acuerdo no sólo tiene incidencia comercial, sino que va a perfeccionar la relación política de los dos bloques. Cuanto más fuerte sea la región más oportunidades y fuerza se tendrá para negociar acuerdos con otros bloques, sea la negociación por el Área de Libre de Comercio de las Américas, la Unión Europea, etc. De igual manera, se dará un salto cualitativo definitivo y se fortalecerán los lazos de integración y apertura como región.

14. Finalmente, se acordó realizar la próxima ronda de negociación a nivel técnico del 15 al 19 de marzo de 2004, en la ciudad de Buenos Aires. El primer día la reunión será a nivel de Vice Ministros y se procurará contar con su presencia durante el resto de la misma.

XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

15. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica se reunieron en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 14 y 15 noviembre de 2003, con motivo de la celebración de la XIII Cumbre Iberoamericana. En dicha reunión se aprobó, entre otros, la creación de una Secretaría General Iberoamericana. El proceso de suscripción y ratificación del Convenio para la creación de esta Secretaría General será de conformidad con la legislación interna de cada país. La actual Secretaria Pro Tempore de Bolivia, así como la próxima Secretaría Pro Tempore de Costa Rica, cuando asuma estas funciones, recibirán las sugerencias de los Gobiernos con respecto a la definición de las funciones y competencias de la Secretaria General, al objeto de que su Estatuto pueda ser aprobado en la XIV Cumbre Iberoamericana que se celebrará este año en San José de Costa Rica.

16. En dicha Cumbre se procederá al nombramiento del Secretario General Iberoamericano y a la elección de la sede de la Secretaría. La futura Secretaría Permanente Iberoamericana establecerá una unidad de información de apoyo a los Gobiernos en sus relaciones con las agencias y sería, de esta forma, el eslabón de continuidad entre las diferentes cumbres, tratando sobre los preparativos logísticos, pero sobre todo sirviendo como base para la concertación política y coordinando la cooperación.

17. Es indispensable que el Secretario General sea una personalidad con estatura que le permita mantener un dialogo fluido con los diferentes Jefes de Gobierno. Para asesorarlo en el desempeño de sus funciones, el Secretario General contará con el apoyo de dos Secretarios Generales Adjuntos, uno de los cuales sería responsable por las atribuciones que actualmente se encuentran a cargo del secretario de Cooperación Iberoamericana. Además, se crearán dos instancias de interés, con vistas a reforzar el dialogo político. La primera sería el Comité Permanente de Concertación, reuniendo a los embajadores acreditados en el país sede o coordinadores nacionales, con el propósito de dar continuidad a las recomendaciones, de los Presidentes y Cancilleres, al Secretario General.

18. También se propuso el establecimiento de un grupo de "sherpas", reuniendo nombres indicados por los Jefes de Gobierno del último, del actual y del futuro país anfitrión y otros dos o tres países escogidos por el Secretario General. Ese grupo ayudaría al Secretario General en la preparación de la agenda de la Reunión Cumbre siguiente. Se estima que la Secretaría Permanente tenga un costo de operación poco superior al de la estructura actualmente

existente. El presupuesto deberá ser compartido por los países iberoamericanos según criterios definidos de común acuerdo y a la luz de las posibilidades de cada Estado.

19. Por otro lado, los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos, reunidos en la XIII Cumbre Iberoamericana en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, reiteraron su propósito de seguir fortaleciendo la Comunidad Iberoamericana de Naciones y, tal como lo expresan en la “Declaración de Santa Cruz de la Sierra” (**Adjunto 3**), asumieron el *“compromiso de continuar avanzando en la formulación y ejecución de políticas regionales para el desarrollo de una infraestructura de integración física regional, por la importancia que ésta tiene para disminuir los índices de pobreza y exclusión social y para aumentar el grado de participación y de articulación de las poblaciones originarias. Consideramos necesario asimismo que en esta política regional se dé prioridad a las necesidades y problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral marítimo de la región y a las zonas interiores de los países de tránsito. Valoramos la importancia estratégica regional que representa para nuestros países el transporte aéreo y tomamos nota de la puesta en marcha del Comité Regional de Competitividad en el Transporte Aéreo”*.

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana - IIRSA

20. Como se recordará, durante la LXIV reunión del Comité Ejecutivo (Varadero, Cuba, 18 y 19 de junio de 2003) se informó acerca de nuevas iniciativas en la región, entre ellas, la Iniciativa para la modernización y desarrollo de la infraestructura regional de América del Sur (IIRSA), la cual incorpora también a los servicios de transporte como uno de los principales componentes para poner en práctica estos esfuerzos de integración y mayor competitividad. En esa oportunidad, se puso en conocimiento de los Estados los antecedentes de su formación, así como el Plan de Acción de dicha Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Suramericana, que contiene propuestas y sugerencias para la ampliación y modernización de la infraestructura de Sudamérica.

21. Posteriormente, durante el GEPEJTA/12 (Lima, Perú, 2 al 4 de septiembre de 2003), la Secretaría presentó a consideración del Grupo de Expertos el “Estudio de Integración del Transporte Aéreo en Sudamérica”, elaborado por consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

22. En ese sentido, el Comité Ejecutivo conoció la información presentada por la Secretaría y le encargó invitar a los Estados miembros a efectuar un análisis detallado del citado Estudio y dar a conocer sus comentarios sobre esta nueva iniciativa. Asimismo, solicitó a los Estados que, cuando asistan a reuniones convocatorias para desarrollar nuevos proyectos, informen acerca de los ya existentes en los organismos especializados para evitar la duplicación de esfuerzos.

23. Cumpliendo con la tarea encomendada, la Secretaría solicitó en dos oportunidades a los Estados miembros los comentarios sobre el Estudio en mención, recibiendo solamente respuesta de tres Estados: Chile, Ecuador y Uruguay, las mismas que se detallan a continuación:

Chile (07.01.04):

Señaló los siguientes comentarios:

- I. El encargo del BID tuvo por objeto estudiar las principales barreras que impiden la integración del transporte aéreo en Sudamérica, identificando tanto las políticas aéreas que constituyen limitantes a la integración regional, como los marcos regulatorios técnicos que dificultan dicha integración.
- II. Chile estima que los consultores hicieron un diagnóstico bastante acertado de lo que, en esta materia, ocurre en Sudamérica. En la Región priman sin contrapeso los intereses nacionales sobre los regionales, lo que genera cierta falta de armonía (aerocomercial) e impide la existencia de políticas regionales; y existe una industria de transporte aéreo que se ha desarrollado en un ámbito comercial tradicionalmente de protección y bajo marcos regulatorios técnicos que difieren de un país a otro.
- III. En efecto, en materia de política aérea, no existe una estrategia regional respecto de los derechos con terceros países (5^{as} y 6^{as} libertades). Las recomendaciones de la CLAC y las de la última Conferencia Mundial de Transporte Aéreo, aún no se asumen ni practican. Como sabemos, los mercados más importantes (Estados Unidos y Europa) están fuera de la Región y el acceso a dichos mercados constituye también el motor de desarrollo para el tráfico “dentro” de Sudamérica. Sin embargo, los países de la región protegen aquellas rutas vinculadas con los tráficos hacia terceros países, ubicados tanto dentro como fuera de América del Sur. Los países de más al Sur requieren de 5^a libertad y los de más al Norte de Sudamérica, de 6^a libertad. La negativa de algunos países a otorgar 5^a libertad, mueve a otros países a restringir la 3^a y 4^a (para que no se opere la 6^a libertad). La consecuencia es que, por falta de integración, la región se va autolimitando progresivamente, se dificulta el acceso a los grandes polos de desarrollo y se reducen los servicios entre pares de ciudades dentro de la Región.
- IV. Chile ha insistido en todos los foros en la necesidad de integrarse en materia aerocomercial, por ejemplo, en el seno del Acuerdo de Fortaleza (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay), señalando que los procesos de integración requieren de intereses comunes y que, en transporte aéreo, la única manera de tenerlos es otorgándose plenos derechos de tráfico entre los países que quieren integrarse. Hemos agregado que estimamos conveniente no sólo crear un espacio aéreo común subregional (Fortaleza), sino que un espacio aéreo común latinoamericano, para lo cual se debería, a mediano plazo, fusionar los Acuerdos de Fortaleza y de Cartagena, para crear un área liberalizada de transporte aéreo con intereses latinoamericanos comunes. Debe tenerse presente que ya dos países (Bolivia y Perú) participan de los dos Acuerdos, y que el acuerdo de Cartagena es un mejor ejemplo subregional de integración y liberalización del transporte aéreo que el Acuerdo de Fortaleza, toda vez que aquél otorga el libre ejercicio de la 5^a

libertad, hace primar el Multilateral sobre los Bilaterales, incluye los vuelos no regulares y liberaliza la carga tanto dentro de esa subregión como con terceros países.

En el mismo orden de idea, la Autoridad Aero comercial Chilena también ha reiterado, por ejemplo, en Aviaglobal y en Seminarios CLAC y OACI que, en un mercado sudamericano o latinoamericano integrado, las autoridades aeronáuticas deberían sustituir sus objetivos tradicionales de protección al transportista nacional y de protección a determinadas rutas, por un nuevo objetivo, de protección al consumidor final: el pasajero y la carga. Ello requiere de una combinación adecuada de, por una parte, protección a la sana y leal competencia, y por la otra, subsidios que vayan directo a la demanda en aquellos casos en que los Estados estén interesados en mantener rutas que no son rentables comercialmente; también hemos señalado que quisiéramos para nuestra Región un convenio regional que genere un escenario como el de Europa, porque es lo que más conviene a los países de Sudamérica, en particular a los mercados más pequeños; y hemos declarado en múltiples ocasiones y a quien quiera escucharlo, que creemos necesario liberalizar y flexibilizar el otorgamiento de los derechos de tráfico, facilitar la movilidad de los capitales y homologar las normas.

- V. Los consultores concluyen que la voluntad política de las autoridades no coincide con los intereses económicos de las líneas aéreas, tanto porque muchas rutas incorporadas a los bilaterales no son operadas, como porque las líneas aéreas ofrecen menos frecuencias que las autorizadas en los acuerdos. Ocurre que las decisiones políticas no tienen efectos si no se traducen en oportunidades económicas. Lo anterior se resuelve con el otorgamiento de 5^{as} y 6^{as} libertades, porque la oferta en los tramos internos (regionales) depende del tráfico extraregional que puedan capturar las empresas aéreas. Los acuerdos multilaterales sin 5^a libertad, y los bilaterales de cielos abiertos en 3^a y 4^a libertad solamente, no resuelven el problema, aunque estos últimos van en la dirección correcta.
- VI. Sin perjuicio de las demás acciones recomendadas por los consultores en los planos de política aérea y regulatorio técnico, todas de sumo interés, estimamos que la principal propuesta que puede extraerse del “Estudio de Integración del Transporte Aéreo en Sudamérica” encargado por el BID, es aquella que propone impulsar la liberalización de la oferta de transporte aéreo, incorporando concretamente la 5^a libertad como instrumento básico para la integración regional de Sudamérica.

Lo anterior es, por lo demás, plenamente coherente con los párrafos 4.5, 4.9 y 5.2, entre otros, de la “Declaración de Principios Universales para la Liberalización del Transporte Aéreo Internacional”, que hiciera la Conferencia Mundial de Transporte Aéreo en marzo de 2003:

“Los Estados deberían, en la medida posible, liberalizar progresivamente el

acceso a los mercados del transporte aéreo internacional, el acceso de los transportistas aéreos a capitales internacionales y la libertad de los transportistas aéreos para desarrollar actividades comerciales”.

“Se debería seguir alentando a la industria del transporte aéreo para que mejoren los servicios a los pasajeros y a los clientes expedidores, y para que elabore y aplique medidas apropiadas para proteger los intereses de los consumidores”.

“La cooperación entre los Estados facilita la liberalización y evita conflictos, especialmente cuando se trata de cuestiones de leyes o políticas sobre la competencia y de las condiciones laborales relacionadas con el transporte aéreo internacional”.

Ecuador (12.01.04):

“La autoridad aeronáutica ecuatoriana considera que el Estudio de Integración del Transporte Aéreo en Sudamérica, elaborado por consultores del Banco Interamericano de Desarrollo BID, con la cooperación de la CAF, relacionada con la iniciativa para la integración de la Infraestructura Regional Sudamericana IIRSA, es un trabajo sumamente profesional, en el que se analiza en detalle la situación de los diferentes países de Sudamérica en sus diferentes aspectos y particularmente, al referirse al transporte aéreo, se hace un análisis de su situación, los diferentes acuerdos o convenios que sobre la materia han celebrado bilateralmente los países, los derechos aerocomerciales que se otorgan las partes, las rutas servidas y las que no son debidamente explotadas, se analizan las flotas existentes y en definitiva todos los aspectos positivos y negativos de la Región sobre esta materia.

Como resultado de todo ello, se llega a la imperiosa necesidad de que los países sudamericanos tanto a nivel público como privado, unifiquen esfuerzos, hagan renunciamentos y conformen un grupo monolítico, que será la única manera de competir con las grandes megatransportistas, extra-subregionales, particularmente de los Estados Unidos de América y la Unión Europea, pues de no procederse en este sentido, se estaría en camino de desaparecer y ser absorbidos por estas potencias.

Las experiencias que se sacan de este estudio, se estima deben ser asimiladas a fin de tomar las recomendaciones que se dan al respecto y si ello es aplicable a nivel latinoamericano tendrá mayores ventajas, lo que motiva a que la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil considere a profundidad los diferentes aspectos que se analizan en el estudio en referencia.

El seguimiento sobre el estudio realizado por los consultores a cargo del BID y de la CAF, en el caso del Ecuador, ha sido llevado a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ante lo cual en forma expresa se ha solicitado que en

materia de transporte aéreo, se cuente con la participación directa de la autoridad aeronáutica. En consecuencia en las reuniones que se convoquen, se tendrá la oportunidad de referirse a los trabajos que en el mismo sentido se viene haciendo por intermedio de la CLAC, a fin de que se realicen las coordinaciones que correspondan, evitando en todo caso la duplicidad de esfuerzos.”

Uruguay: (09.02.04):

En líneas generales, comparte ampliamente el referido estudio con las siguientes puntualizaciones:

“No se está de acuerdo con la clasificación realizada en el mismo, en cuanto a la capacidad de permitir el acceso a los mercados. Efectivamente, menciona entre los países a Brasil, Argentina y Perú, cuando éstos son integrantes del Acuerdo de Fortaleza (Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales), y permanentemente sobreprotegen sus mercados para empresas pertenecientes a esos países en desmedro de otras empresas regionales.

Véase que Argentina ni siquiera firmó el Memorando de Santiago que liberalizó a partir de julio de 2003 todos los tráficos regionales, en terceras, cuartas y quintas libertades; por su parte, Brasil y Perú que, si bien lo firmaron, ahora por mecanismos bilaterales pretenden restringir la aplicación de dicha liberalización.

En consecuencia, los países que cuentan con instrumentos bilaterales y multilaterales que, en cuanto a las capacidades permiten el acceso a los mercados regionales son Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Por otro lado, dentro de las acciones encomendadas, referidas a la realización de un instrumento jurídico que permita el acceso de los mercados regionales, ya existe y no es otro que el Memorando de Santiago, firmado en dicha ciudad el 2 de marzo de 2000, al cual algunas de las partes involucradas han negado su vigencia.

Otro fracaso integrador lo constituye el Grupo de Trabajo creado al amparo del Acuerdo de Fortaleza, para reformar el Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales, en el cual, las partes no se pusieron de acuerdo ni siquiera en el preámbulo del documento.

Por último, las conclusiones arribadas en el estudio sobre el tema técnico no merecen objeciones, y sobre el fondo del asunto en general, se está de acuerdo con todas las conclusiones, así como con un esfuerzo más en pos de la liberalización de los mercados, único mecanismo viable para el desarrollo de la aviación nacional.”

24. Como se puede apreciar, son muy pocas las respuestas recibidas, lo que imposibilita realizar un diagnóstico y establecer una posición de la región al respecto. En ese

sentido, sería conveniente aprovechar la presente reunión para que los Expertos den a conocer sus comentarios sobre el señalado Estudio.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

25. Se invita al Grupo de Expertos a analizar la presente nota de estudio y sus adjuntos, intercambiar puntos de vista y adoptar las medidas que estime pertinente.

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)**REUNION PREPARATORIA DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS****Ciudad de Panamá, Panamá, 24 - 26 de noviembre de 2003****INFORME DEL RELATOR**

La Reunión Preparatoria de la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2003.

S.E. Rolando Galván Espino, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana en representación del Presidente del Consejo de Ministros S.E. Francisco Guerrero Prats, presidió la Reunión. Actuaron como Vicepresidentes S.E. Lorne T. McDonnough, Representante Permanente de Jamaica ante la AEC, y S.E Víctor Mejías Moronta, representante de la Republica Bolivariana de Venezuela. Fungió como Relator S.E. Rony Abiú Chalí, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Guatemala, y S.E. Nivia Rossana Castrellón, representante del país sede, y el Secretario General de la Asociación, Profesor Norman Girvan, también se encontraban presentes en la Mesa Directiva.

Asistieron 17 Estados Miembros, 3 Miembros Asociados, 1 Observador Fundador y 2 Países Observadores. La lista completa de participantes se adjunta como Anexo I.

Ceremonia de Apertura

El representante del Presidente del Consejo de Ministros, el Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe y, la Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, pronunciaron los discursos alusivos.

I. Aprobación de la Agenda y de los Asuntos de Procedimiento

Luego de incorporar las adiciones propuestas, la Agenda fue aprobada y su texto se adjunta en Anexo II.

II. Informe del Presidente del Consejo de Ministros

En nombre del Presidente del Consejo de Ministros, S.E Rolando Galván Espino, presentó los resultados de la gestión de la Presidencia ejercida por República Dominicana contenido en el documento ACS/2003/CM.IX/CR/MC.

III. Informe del Secretario General

El Secretario General, presentó el documento identificado “Informe del Secretario General Rev.2” (ACS/2003/CM.IX/SGR/REV 2), que contiene el informe de las actividades realizadas por la Secretaría de la Asociación en lo que va del año 2003, el cual introdujo, indicando que sigue centrándose en el cumplimiento de los mandatos de la última Cumbre de la Asociación, y enumerando los logros significativos durante dicho período.

IV. Informes de los Presidentes de los Comités Especiales y del Presidente del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial

El Presidente del Comité Especial de Presupuesto y Administración presentó su informe anual, contenido en documento bajo la clasificación ACS/2003/CM.IX/CR/B&A.

El Presidente del Comité Especial de Transporte, presentó el suyo, bajo la clasificación ACS/2003/CM.IX/CR/TRANSP, en el que destaca que el transporte sigue siendo esencial para el desarrollo de la región, y que tanto el transporte marítimo como el aéreo deben ser confiables, asequibles y económicamente factibles. Que la atención debe ser enfocada también en los aspectos de seguridad y prevención de accidentes, tomando siempre en cuenta los derechos de los usuarios, los que prestan los servicios y los pasajeros. Concluyó expresando que el año 2004 será muy próspero ya que varios de los proyectos serán implementados y enfatizó su agradecimiento al titular de la Dirección de Transporte, señor Carlos Dávila, cuyo apoyo y múltiples esfuerzos han sido esenciales en la coordinación de los trabajos del Comité Especial.

El Señor Silvestre Hutchinson, en representante del Gerente General del Instituto Panameño de Turismo, presentó el informe de la Presidencia del Comité Especial de Turismo contenido en el documento ACS/2003/CM.IX/CR/SUST.TOUR/rev.1. En el mismo se destacan los resultados positivos logrados en la reunión del Grupo de Alto Nivel, celebrada el 22 de octubre del presente año, para negociar entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC, las cuestiones pendientes con relación al convenio para el establecimiento de la ZTSC, a fin de permitir su ratificación previa a la IV cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno, e informó sobre el estado de los proyectos desarrollados tales como la culminación exitosa de la primera fase del proyecto piloto de entrenamiento idiomático y su propuesta de extensión al proyecto de desarrollo del turismo multidesestino en su etapa final; el avance logrado en el proyecto de indicadores de sustentabilidad turística; el apoyo que la Secretaría y el comité brindan al comité de ecosistemas costeros y al proyecto de seguridad de turistas.

El Representante de la Presidencia del Comité Especial de Desastres Naturales presentó su informe anual en Documento No. ACS/2003/CM.IX/CR/NAT.DIS. Que incluye lo realizado durante el año de gestión de la Mesa Directiva del Comité, resaltando la

conclusión de cuatro de los proyectos encomendados al comité, y de manera destacada el proyecto de actualización de los códigos de construcción del Gran Caribe para Vientos y Sismos.

El Presidente del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, presentó su informe en documento No. ACS/2003/CM.IX/CR/FONDO.

Yvonne Gittens-Joseph, como Vicepresidenta del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas, presentó, a nombre del Presidente, S.E. Embajador Carlos Isidro Echeverría, el informe de dicho Comité en documento No. ACS/2003/CM.IX/CR/TRADE. Y resalto alguno de los principales logros del comité.

En dicho informe hizo una síntesis de las acciones y procesos alcanzados durante el año 2003 en cada una de las áreas siguientes: Estudio Sobre Obstáculos al Comercio; Estudio “Las Principales Tendencias del Comercio, la Política Comercial y los Acuerdos de Integración de los Países de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); Diálogo para el establecimiento de una definición común de Ron en el marco del ALCA; Sistema Integrado de Información del Gran Caribe (SIIGC); Entrenamiento en negociaciones comerciales internacionales. Presentó un resumen de las acciones tomadas por el Comité en las siguientes áreas: Inventario de Temas de Interés, Estudios y Proyectos en Materia de Comercio en el Gran Caribe; Inventario de Programas de Capacitación en Materia de Negociaciones Comerciales Internacionales llevados a cabo por organizaciones regionales; Estadísticas económicas, sociales y comerciales del Gran Caribe. Dentro del programa de apoyo con la Fundación Ford, se elaboró el Estudio sobre el Futuro del Tratado Especial y Diferenciado en el ALCA, posibles mecanismos y medidas concretas para su implementación y el Estudio sobre la forma que podría adquirir un Fondo Regional de Cooperación tomando en cuenta el Programa Hemisférico de Cooperación del ALCA; Estudio sobre las causalidades del comercio y la competitividad exportadora de la región; Gran Caribe y Unión Europea: Después de la Cumbre de Madrid; Foro Empresarial del Gran Caribe y Foro de las Organizaciones Promotoras de Comercio (OPC); Foro Empresarial del Gran Caribe; Reunión de un Grupo de Trabajo en materia de facilitación de los trámites en aduana; Convenio marco de protección a la inversión en el Gran Caribe.

Los delegados decidieron traer al conocimiento de la Reunión las conclusiones de la “III Reunión de Reflexión sobre Pequeñas Economías y Tratamiento Especial y Diferenciado en las Negociaciones Comerciales Internacionales” que se llevó a cabo en colaboración con la Secretaría del SELA en Caracas Venezuela en septiembre del presente año.

V. Elección del próximo Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe

La Reunión acordó informar a la IX Reunión del Consejo de Ministros sobre la situación planteada por la presentación a la Preparatoria de dos personas pertenecientes a dos subgrupos regionales como candidatos para la elección de la persona que sustituirá al actual Secretario General, la cual esta programada para realizarse durante dicha Reunión, a efecto que se sirvan conocer los esfuerzos desplegados por la Preparatoria para alcanzar el consenso necesario para que el nuevo Secretario pueda elegirse. Así como que, al no haberse alcanzado un candidato único, se presentaron dos posibles soluciones, la una, que el Consejo de Ministros pudiera nombrar un Comité ad-hoc integrado por la Junta Directiva del Consejo de Ministros para que ponga sus buenos oficios para solucionar el impase. Y la otra, que el Representante electo medie entre el grupo de los centroamericanos y los no agrupados. Varias delegaciones solicitaron que se incluya lo relacionado con el vencimiento del plazo para el cual el actual Secretario General fue electo. El Convenio Constitutivo establece que el Secretario General será electo para un término de cuatro años.

La discusión se inició cuando en el punto relacionado con la aprobación de la Agenda de la Reunión Preparatoria, apareció en la Agenda anotada la existencia de un candidato de República Dominicana. La delegación de Guatemala destacó el hecho de que desde julio del 2002 que Guatemala manifestó su interés de presentar un candidato de consenso del grupo centroamericano, hasta la fecha no se había presentado otro Candidato, aún cuando en repetidas oportunidades las Reuniones de la Asociación que abordaron el tema, declararon que el candidato también podía provenir del Grupo de los No Agrupados.

La delegación de República Dominicana informó que con fecha 20 de noviembre su Gobierno había circularado una nota proponiendo a su candidato. Al no estar a la vista de los delegados ni la nota ni currículo adjunto y desconocer de esta presentación oficial, el Jefe de la Delegación de República Dominicana lo presentó y el Presidente de la Preparatoria solicitó a la Secretaria circular su currículo juntamente con el del Candidato de Centroamérica.

El candidato de consenso del grupo centroamericano, fue presentado oficialmente con motivo de la XXII Reunión de la Mesa Directiva del 2 de septiembre pasado, plazo que se había acordado para hacer las presentaciones.

La delegación de Jamaica, hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Caribeña que son miembros de la AEC informó que el asunto de las candidaturas para el puesto de Secretario General de la AEC fue considerado por los Jefes de Gobierno de la Comunidad Caribeña en su IX Reunión Especial en Santa Lucía el 13 y 14 de noviembre de 2003. En vista de la escasa información sobre el candidato

declarado y el entonces candidato potencial, los Jefes de Gobierno no estaban en posición de tomar una decisión sobre a que candidato apoyar. Por lo tanto, a nombre de CARICOM la delegación de Jamaica solicitó la consideración de la elección para el próximo Secretario General sea diferida hasta la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros programada para tener lugar inmediatamente antes de la IV Cumbre en febrero próximo.

La representante de Guyana, hablando en nombre de los estados miembros de la Comunidad Caribeña, también informó a la Reunión del mandato emitido por los Jefes de Gobierno de la Comunidad Caribeña en su IX Reunión Especial en Santa Lucía a sus representantes ante la IX Reunión Ordinaria del Consejo Ministerial de la AEC de buscar una extensión del termino del plazo de la gestión del actual Secretario General de la AEC, cuyo contrato expira el 31 de enero de 2004, hasta el 29 de febrero de 2004 para asegurar una fácil preparación de la Cumbre y la transmisión del cargo para el nuevo Secretario General después de la Cumbre.

La Presidencia invitó a que los delegados pertenecientes al Grupo Centroamericano se reunieran con los delegados del grupo a que pertenece República Dominicana para alcanzar un acuerdo.

VI. Elección de los Miembros de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros y de los Miembros de las Mesas Directivas de los Comités Especiales y del Fondo Especial

Revisado el mecanismo para elección de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros, y de los Comités Especiales, considerando las distintas solicitudes de apoyo de candidaturas, de acuerdo a la rotación geográfica, se acordó la composición siguiente de las Mesas Directivas del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales de la AEC, a presentar durante la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros para su aprobación sobre la base del Art. VIII, Párr. 3 y el Art. IX, Párr. 2 del Convenio Constitutivo de la AEC.

Mesa Directiva del Consejo de Ministros

Jamaica	Presidente	CARICOM
Cuba	Vicepresidente	No Agrupados
Costa Rica	Vicepresidente	Centroamérica
Colombia	Relator	Grupo de los 3

Comité Especial de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas

Trinidad y Tobago	Presidente	CARICOM
Francia	Vicepresidente	Miembro Asociado
Republica Dominicana	Relator	No Agrupados

Presupuesto y Administración

Jamaica	Presidente	CARICOM
Trinidad y Tobago	Vicepresidente	CARICOM
Guatemala	Relator	Centroamérica

Transporte

Aruba	Presidente	Miembro Asociado
Cuba	Vicepresidente	No Agrupados
Francia	Vicepresidente	Miembro Asociado
Venezuela	Relator	Grupo de los 3

Turismo Sustentable

Costa Rica	Presidente	Centroamérica
Panamá	Vicepresidente	No Agrupados
Venezuela	Vicepresidente	Grupo de los 3
Francia	Relator	Miembro Asociado

Desastres Naturales

Antillas Neerlandesas	Presidente	Miembro Asociado
Guatemala	Vicepresidente	Centroamérica
Haití	Relator	CARICOM

Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial

La Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Venezuela	Presidente	Grupo de los 3
Cuba	1er Vicepresidente	No Agrupados
Trinidad y Tobago	2do Vicepresidente	CARICOM
Colombia	3er Vicepresidente	Grupo de los 3
Panamá	Relator	No Agrupados

VII. Programa de Trabajo de la AEC para 2004-2005

La Secretaría presentó el Proyecto de Programa de Trabajo de la AEC para el bienio 2004-2005, contenido en documento No. ACS/2003/CM.IX/WP.005/rev.1.

Las delegaciones consideraron el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2004-2005 así como las recomendaciones de los Comités Especiales, acordaron recomendar que la IX Reunión del Consejo de Ministros lo apruebe como Proyecto e instruya a la

Mesa Directiva del Consejo de Ministros para que en su XV Reunión a celebrarse en el 2004, haga los ajustes necesarios, tomando en cuenta las decisiones de la IX Reunión Ministerial y la IV Cumbre, así como los límites de los presupuestos establecidos.

VIII. Presupuesto Programa de la AEC para 2004-2005 y Asuntos Administrativos

La Secretaría presentó el estado de las Contribuciones al 20 de noviembre de 2003, el que fue comentado por las distintas delegaciones (ACS/2003/CM.IX/INF.022).

Estado de contribuciones pendientes

Pagado 64,3%

Pendiente 35%

Tablas anexas

Los delegados notaron que el estado de contribuciones refleja atrasos de varios Estados Miembros y que, si se mantiene esa tendencia, el presupuesto de la Asociación podría verse afectado y ésta, caer en iliquidez. Se hizo énfasis en la importancia de las mismas y solicitó a los representantes de los Estados que están en esa situación a gestionar que se pongan al día en sus contribuciones.

En relación con el tema de la extensión del período de los contratos de servicio del personal internacional no electo, atendiendo la recomendación del Comité Especial de Presupuesto y Administración, la Secretaría entregó a los delegados el documento ACS/2003/CM.IX/INF.019 "Distribución Geográfica y lingüística de los Puestos del Personal Internacional de la Secretaría". Así mismo, dio a conocer el documento ACS/2003/CM.IX/INF.024, "Impacto Financiero de la Extensión del Período de Servicio de 5 a 8 años del personal internacional no electo de la secretaria general de la AEC".

La Reunión decidió remitir el tema nuevamente al Comité Especial de Presupuesto y Administración para que se continúe su análisis, incluyendo analizar la posibilidad de que los plazos de los contratos pudieran ser por tres años prorrogables por otros tres.

En cuanto a la Reclasificación de los Puestos del personal internacional, la Reunión determinó luego de largas deliberaciones, especialmente las expuestas por los representantes que conforman el comité ad-hoc para este tema, que argumentaban un agotamiento del tema y que el mismo recogía un trabajo elaborado a lo largo de mas de dos años. Ante la falta de consenso de aceptación de la propuesta planteada por el comité ad-hoc, la reunión determinó la necesidad que la propuesta regresara al comité especial de Administración y Presupuesto para un mayor análisis y para lo que corresponda.

IX. Informe del Grupo de Alto Nivel para negociar entre los Estados Miembros y Miembros Asociados las cuestiones pendientes con relación al Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe y consideración del Proyecto de Protocolo al Convenio

La Reunión consideró el Informe de la Reunión del Grupo de Alto Nivel para negociar entre los Estados Miembros y Miembros Asociados las cuestiones pendientes con relación al Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago el 22 de octubre de 2003, además del Proyecto de Protocolo aprobado en la Reunión con miras a elevar sus recomendaciones a la IX Reunión del Consejo de Ministros. Documentos ACS/2003/CM.IX/INF.10 y ACS/2003/CM.IX/WP.007.

La Reunión acordó recomendar la aprobación del Protocolo y presentarlo para su firma a los Jefes de Estado y/o Gobierno durante la IV cumbre de la AEC a realizarse en la Ciudad de Panamá en febrero del próximo año.

X. Apertura a la Firma del Acuerdo sobre Transporte Aéreo durante la IV Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe

En relación con el Acuerdo sobre Transporte Aéreo de la Asociación de Estados del Caribe, documentos ACS/2003/CM.IX/INF.008 y ACS/2003/CM.IX/INF.009, la reunión recomienda a la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, su aprobación y abrirlo a firma por los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación durante la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, según lo recomendado en la VII Reunión Intersesional Preparatoria del Consejo de Ministros, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, los 10 y 11 de julio de 2003.

La delegación de México reitera que no se va a oponer al consenso general, pero presenta y desea dejar constancia en la presente relatoría de lo siguiente:

En el contexto de las discusiones previas en relación al proyecto de acuerdo sobre Transporte Aéreo, México ha expresado en distintas ocasiones su imposibilidad de asociarse o de suscribir este acuerdo, por lo que desea dejar constancia en las actas de esta reunión la siguiente declaración: "El proyecto de acuerdo de Transporte Aéreo es contrario a la política aeronáutica de México, la cual establece que se mantendrán las negociaciones de los convenios de transporte aéreo sobre una base bilateral, considerando en todo momento los principios de una real y efectiva reciprocidad y equivalencia económica de mercados.

En ese sentido, y con base en los criterios de mercados equivalentes y reciprocidad efectiva en el transporte aéreo y con el interés de buscar el apoyo necesario que permita el desarrollo del transporte aéreo regional, México está abierto a la celebración

de negociaciones bilaterales con cualquiera de los países interesados, con el objeto de negociar y concluir convenios aéreos que permitan integrar la Región del Caribe”.

Por último, la delegación de México desea que en el proyecto de Acuerdo que ha circulado como documento ACS/2003/CM.IX/WP.006 refleje el consenso logrado en el párrafo No.34 de la declaración de Margarita.

El presidente de la Reunión Preparatoria dio por sentado el consenso necesario para la aprobación de este punto.

XI. Reedición de los libros: “Biografía del Caribe” de Germán Arciniegas y “From Columbus to Castro” de Eric Williams

La Reunión consideró la nota de la Secretaría sobre el retiro de la iniciativa en relación con el citado tema por considerar que se encuentra fuera de tiempo; documento ACS/2003/CM.IX/INF.015.

La delegada de Trinidad y Tobago, manifestó que lamentaba que la AEC no estuviera tomando más acciones en cuanto al meritorio proyecto de publicar en el idioma español el libro “From Columbus to Castro” por el Dr. Eric Williams. Sin embargo, expresó complacencia por el hecho de que por medio de la asistencia de organismos como la Asociación Mexicana de Estudios Caribeños este libro escrito por el Dr. Eric Williams, un reconocido intelectual e historiador Caribeño, será editado en español.

La delegación de República Dominicana solicitó dejar constancia de su interés en que la AEC realice todos los esfuerzos necesarios, en la medida de que sus recursos lo permitan, para contribuir a la educación de nuestra población sobre el concepto del Gran Caribe, a través de asociarse a la publicación de libros o cualquier otra expresión cultural y que lamenta que la Asociación halla desaprovechado la oportunidad publicar los libros de German Arciniegas y Eric Williams ya que entiende que sus trabajos sobre la historia de la región, son de gran importancia.

XII. Requerimientos para reuniones fuera de Puerto España

La Reunión discutió el documento titulado: “Términos de Referencia para la realización de reuniones que se celebren fuera de Puerto España”, presentado por la Secretaría a la XXII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros de la AEC, la cual a su vez tomó la decisión de elevarlo a la consideración de la reunión preparatoria de la IX Reunión Ordinario del Consejo de Ministros, con miras a su aprobación durante la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros. Documento ASC/2003/CM.IX/WP.009/rev.1.

XIII. Admisión de Observadores y Actores Sociales

Se presentaron las solicitudes de adhesión de Finlandia y Ucrania como Países Observadores de la AEC, así como las solicitudes de la Asociación de Conservación del Caribe y de la Asociación de Bibliotecas Universitarias de Investigación e Institucionales del Caribe, como Actores Sociales.

En el primer caso, se recomienda la aprobación de la solicitud en base al Acuerdo 4/95 del Consejo de Ministros, artículo 6, que brinda este estatus a aquellos países que contribuyan a lograr los propósitos y alcances de la Asociación y que posibiliten amplios esquemas de cooperación.

Sobre los Actores Sociales, igualmente se recomienda la aprobación de las solicitudes, en base al Acuerdo 5/95 del Consejo de Ministros, artículo 6, que anota que se aceptarán aquellos que posibiliten los logros, alcances y propósitos de la Asociación y que sean significativamente representativos, y de amplios intereses en los Estados, y Territorios que integren la AEC. Documentos relacionados ASC/2003/CM.IX/INF.001, ASC/2003/CM.IX/INF.012 y ASC/2003/CM.IX/INF.013.

XIV. Acuerdos a ser adoptados durante la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros

Se dió lectura al Proyecto de Acuerdo 1/03 que aprueba los Informes del Presidente del Consejo de Ministros, del Secretario General y de los Presidentes del Comité Especial de Transporte, del Comité Especial Turismo Sustentable, del Comité Especial de Desastres Naturales, del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, del Presidente del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, así como el informe del Presidente del Comité Especial de Presupuesto y Administración.

La Reunión considerará los Proyectos de Acuerdos Ministeriales elaborados por la Secretaría para su aprobación por la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros.

- 1) Proyecto de Acuerdo 1/03- Acuerdo que aprueba los Informes del Presidente del Consejo de Ministros, del Secretario General, de los Presidentes de los Comités Especiales y del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial y el Programa de Trabajo de la AEC para 2004-2005. Documento ACS/2003/CM.IX/WP.001, este acuerdo fue aprobado.
- 2) Se presentó el Proyecto de Acuerdo 2/03- Acuerdo que aprueba el Presupuesto de la Asociación de Estados del Caribe. Documento ACS/2003/CM.IX/WP.002

- 3) El Proyecto de Acuerdo - Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe. Documento ACS/2003/CM.IX/WP.006.rev1, este acuerdo fue aprobado.
- 4) El Proyecto de Acuerdo - Manual de Requerimientos para la realización de reuniones que se celebren fuera de Puerto España. Documento ACS/2003/CM.IX/WP.008.
- 5) Proyecto de Acuerdo – Aprobación del Proyecto de Protocolo al Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.

Nicaragua adopta el texto del Protocolo de reformas al Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, bajo la siguiente declaración: “La República de Nicaragua declara o reafirma todo lo expuesto en su texto de reservas hechas al momento de la firma del Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe el día 12 de diciembre de 2001 en la Isla Margarita, República Bolivariana de Venezuela. Además expone que de acuerdo a sus disposiciones Constitucionales, el Protocolo cobrará vigencia, en el momento que sea ratificado. El Salvador no tiene observaciones al Protocolo al Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, e informa que ya ha iniciado su proceso de ratificación el cual no ha finalizado, por lo que la firma del Protocolo podría posponerse por parte de El Salvador, hasta que sea Estado Parte del Convenio con base en lo establecido en el Art. 8 del Protocolo. La delegación de Venezuela, aunque se una al consenso, desea dejar constancia de su preocupación, en el sentido de señalar que el CZTS aun no ha entrado en vigor y, por lo tanto, mal podría enmendarse o modificarse un instrumento jurídico que no tiene vigencia.

- 6) Los Proyectos de Acuerdo – Admisión de los Gobiernos de Finlandia y Ucrania como Países Observadores en la Asociación de Estados del Caribe. Documentos ACS/2003/CM.IX/WP.011 y ACS/2003/CM.IX/WP.012, estos acuerdos fueron aprobados.
- 7) Los Proyectos de Acuerdo – Admisión de la Asociación de Bibliotecas Universitarias de Investigación e Institucionales del Caribe (ACURIL) y la Caribbean Conservation Association (CCA) como Actores Sociales en la Asociación de Estados del Caribe. Documentos ACS/2003/CM.IX/WP.013 y ACS/2003/CM.IX/WP.014, estos acuerdos fueron aprobados.
- 8) Los Proyectos de Acuerdos sobre la Elección de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros y la Integración de las Mesas Directivas de los Comités Especiales y la Junta Directiva del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial de

la AEC. Documentos ACS/2003/CM.IX/WP.015 y ACS/2003/CM.IX/WP.016, estos acuerdos fueron aprobados.

- 9) El Proyecto de Acuerdo - Fecha y Lugar de la X Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC. Documento ACS/2003/CM.IX/WP.017, la sede de la X Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, será Haití.
- 10) El Proyecto de Acuerdo - Fecha y Lugar de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la AEC. Documento ACS/2003/CM.IX/WP.018, este acuerdo fue aprobado.

XV. Aprobación de la Agenda de la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros

La reunión preparatoria acordó la agenda de la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros en vista de las discusiones y acuerdos en torno a todos los puntos anteriores.

La delegación de Panamá solicitó se incorporara dentro del punto V del proyecto de agenda el plan de acción de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno.

A solicitud del Secretario General, el punto IX acerca de la presentación sobre el documento: Las Principales Tendencias del Comercio, la Política Comercial y los Acuerdos de Integración de los Países de la Asociación de Estados del Caribe pasará a tratarse antes del almuerzo y será expuesto por un delegado de la CEPAL.

XVI. Preparativos para la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros en víspera de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe y fecha y lugar de la X Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros

La Reunión aprobó la celebración de la Reunión del Consejo de Ministros a celebrarse el 12 de febrero de 2004, y para el 10 y 11 de febrero la preparatoria, con miras a la realización de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, en Panamá. En este punto fue considerado también el ofrecimiento de la República de Haití de ser anfitrión de la X Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, proponiendo como fechas tentativas las últimas dos semanas del mes de noviembre o las primeras dos semanas del mes de diciembre de 2004.

XVII. Otros asuntos

Fue presentado el documento ACS/2003/CM.IX/INF.020, el cual contiene Carta de la India con respecto al establecimiento de un vínculo institucional para un Dialogo Político Regular con la AEC.

El Secretario General y la delegación de la República Dominicana procedieron a explicar el contenido de la solicitud. La reunión consideró que se necesitan hacer las consultas para el establecimiento de este vínculo institucional, y conocer los dictámenes correspondientes relativos a si legalmente el Convenio Constitutivo lo permite. Se recomendó que dicha decisión sea tomada y discutida en la Primera Reunión de la Mesa Directiva de la AEC en el 2004.

Se acordó que los siguientes memoranda de entendimiento serán firmados entre la AEC y las siguientes entidades, en el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe:

- Comisión centroamericana de Transporte (COCATRAM)
- Organización Marítima Internacional (OMI)
- Comisión Preparatoria de la Organización del tratado para la Prohibición de Pruebas Nucleares (CTBTO)
- Federación Internacional de las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias de Desastres (CDERA)

XVIII. Presentación y Aprobación del Borrador del Informe del Relator

La delegación de Guatemala, en su calidad de Relator, presentó el informe de Relatoría a la Reunión, recibiendo comentarios de diversas delegaciones, y luego de las enmiendas correspondientes, fue aprobado.

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

**REUNION PREPARATORIA DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

Ciudad de Panamá, Panamá, 24-26 de noviembre de 2003

AGENDA FINAL

- I. Aprobación de la Agenda y de los Asuntos de Procedimiento
- II. Informe del Presidente del Consejo de Ministros
- III. Informe del Secretario General
- IV. Informes de los Presidentes de los Comités Especiales y del Presidente del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial
- V. Elección del próximo Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe
- VI. Elección de los Miembros de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros y de los Miembros de las Mesas Directivas de los Comités Especiales y del Fondo Especial
- VII. Programa de Trabajo de la AEC para 2004-2005
- VIII. Presupuesto Programa de la AEC para 2004-2005 y Asuntos Administrativos
- IX. Informe del Grupo de Alto Nivel para negociar entre los Estados Miembros y Miembros Asociados las cuestiones pendientes con relación al Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe y consideración del Proyecto de Protocolo al Convenio
- X. Apertura a la firma del Acuerdo sobre Transporte Aéreo durante la IV Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe
- XI. Reedición de los libros: "Biografía del Caribe" de Germán Arciniegas y "De Colón a Castro" de Eric Williams
- XII. Requerimientos para reuniones fuera de Puerto España
- XIII. Admisión de Observadores y Actores Sociales

- XIV. Acuerdos a ser adoptados durante la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros
- XV. Aprobación de la Agenda de la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros
- XVI. Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros en vísperas de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe y fecha y lugar de la X Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros
- XVII. Otros asuntos
- XVIII. Presentación y Aprobación del Borrador del Informe del Relator

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

**PRIMERA REUNION PREPARATORIA DE LA CUARTA CUMBRE DE JEFES DE
ESTADO Y/O GOBIERNO DE LA AEC**

Ciudad de Panamá, Panamá, 26 de noviembre de 2003

AGENDA FINAL

- I. Preparativos para la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe
- II. Otros asuntos
- III. Presentación y Aprobación del Borrador del Informe del Relator

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)**PRIMERA REUNION PREPARATORIA DE LA CUARTA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE****Ciudad de Panamá, Panamá, 26 de noviembre de 2003****INFORME DEL RELATOR**

La Primera Reunión Preparatoria de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, Panamá, el día 26 de noviembre de 2003.

S.E. Rolando Galván Espino, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana en representación del Presidente del Consejo de Ministros S.E. Francisco Guerrero Prats, presidió la Reunión. Actuaron como Vicepresidentes S.E. Lorne T. McDonnough, Representante Permanente de Jamaica ante la AEC, y S.E. Víctor Mejías Moronta representante de la Republica Bolivariana de Venezuela. Fungió como Relator S.E. Rony Abiú Chalí, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Guatemala. Presentes también en la Mesa Directiva se encontraban S.E. Nivia Rossana Castrellón, representante del país sede, y el Secretario General de la Asociación, Profesor Norman Girvan.

Asistieron 17 Estados Miembros, 3 Miembros Asociados, 1 Observador Fundador y 2 Países Observadores. La lista completa de participantes se adjunta como Anexo I. La Agenda fue aprobada por la Reunión y se adjunta como Anexo II (ACS/2003/IV/SUMMIT.PREP.I/FA).

I. Preparativos para la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe

Con miras a elevar sus recomendaciones a la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, la Reunión discutió los preparativos para la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, a celebrarse en Ciudad de Panamá del 13 al 14 de febrero de 2004. En particular:

- a) Programa de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe. Documentos ACS/2003/CM.IX/INF.007 y ACS/2003/CM.IX/WP.019.
- b) Homenaje al ex Presidente de la República de Trinidad y Tobago, S.E. Arthur N.R. Robinson. Documento ACS/2003/CM.IX/INF.014.

- c) Declaración de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe. Documento ACS/2003/CM.IX/WP.010.

La Señora Delia Villamonte, Coordinadora General de la organización de la IV Cumbre de la AEC, expuso sobre los preparativos contemplados por el Gobierno de Panamá para llevar a cabo el evento en mención, tomando nota de las inquietudes que los delegados presentaron en relación a este evento. El presidente de la mesa, le solicitó remitir tanto a la Asociación de Estados del Caribe como a la Secretaría General, los documentos y formularios que se relacionan con esta actividad.

En cuanto a la declaración de la IV Cumbre, en consenso se acordó el siguiente mecanismo: el documento que se presenta en esta reunión preparatoria, se llevará a consulta a los diferentes países de la Asociación, para que presenten sus observaciones, mismas que deberán ser devueltas antes del 10 de diciembre del presente año, comprometiéndose la Asociación a que éstas sean devueltas a los países miembros el 15 de enero de 2004; si hubiesen más observaciones sobre la temática, éstas se estarían presentando como fecha límite el 30 de enero de 2004, para que la Secretaría las presente formalmente en la reunión preparatoria de la IV Cumbre en febrero de 2004.

Para la elaboración de la declaración y del plan de acción se constituirá un grupo ad-hoc coordinado por Panamá con un representante de cada uno de los grupos subregionales que conforman la organización, abierto a la participación de cualquier otro país miembro u observador en coordinación y apoyo con la Secretaría, teniendo como sede de trabajo Puerto España.

La declaración deberá tener un enfoque estratégico político basado en la importancia que tiene en este momento y los pasos que tienen que orientar el futuro de la Asociación.

El plan de acción deberá devenir del plan de trabajo de la Asociación, la declaración de la Cumbre y de los planes de acción de Cumbres anteriores, cuidando que el mismo sea racional en función de compromisos no cumplidos en años anteriores y en el presupuesto para su ejecución.

II. Otros asuntos

No se presentaron otros asuntos.

III. Presentación y Aprobación del Borrador del Informe del Relator

La Reunión procedió a la adopción del Informe del Relator sobre sus deliberaciones, el cual será elevado a la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros.

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

**PRIMERA REUNION PREPARATORIA DE LA CUARTA CUMBRE DE JEFES DE
ESTADO Y/O GOBIERNO DE LA AEC**

Ciudad de Panamá, Panamá, 26 de noviembre de 2003

AGENDA FINAL

- I. Preparativos para la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe
- II. Otros asuntos
- III. Presentación y Aprobación del Borrador del Informe del Relator

**REUNIONES PREPARATORIAS DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS Y DE LA CUARTA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE
LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)**

***PREPARATORY MEETINGS FOR THE NINTH ORDINARY MEETING OF THE
MINISTERIAL COUNCIL AND THE FOURTH SUMMIT OF HEADS OF STATE AND/OR
GOVERNMENT OF THE ASSOCIATION OF CARIBBEAN STATES (ACS)***

**REUNIONS PREPARATOIRES DE LA NEUVIEME REUNION ORDINAIRE DU CONSEIL
DES MINISTRES ET DU QUATRIEME SOMMET DES CHEFS D'ETAT ET/OU DE
GOUVERNEMENT DE L'ASSOCIATION DES ETATS DE LA CARAIBE (AEC)**

Ciudad de Panamá, Panamá, 24 - 26 de noviembre de 2003

Panama City, Panama, November 24-26, 2003

Ville de Panama, Panama, du 24 au 26 novembre 2003

LISTA DE PARTICIPANTES

LIST OF PARTICIPANTS

LISTE DE PARTICIPANTS

PAISES MIEMBROS

MEMBER COUNTRIES

PAYS MEMBRES

BARBADOS

BARBADE

Mrs. Sandra Phillips
Senior Foreign Service Officer
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade
#1 Culloden Road, St. Michael
Bridgetown
Tel: (246) 431-2207 / 431-2200
Fax: (246) 228-0838
E-mail: sphillips@foreign.gov.bb

Mr. Alyson Forte
Director, Research Planning
Ministry of Tourism & International Transport
Sherbourne Conference Centre,
Two Mile Hill, St. Michael
Bridgetown
Tel: (246) 430-7500
Fax: (246) 436-4828
E-mail: barmot@sunbeach.net

**BELICE
BELIZE**

H.E Lawrence Sylvester
Ambassador / Acting Chief Executive Officer
Ministry of Foreign Affairs and Cooperation
P.O. Box 174 New Administrative Building
Belmopan
Tel: (501) 822-2167
Fax: (501) 822-2854
E-mail: belizemfa@btl.net

**COLOMBIA
COLOMBIE**

S.E. Kent Francis-James
Embajador de Colombia
Embajada de Colombia en Jamaica
53 Knutsford Boulevard
W.M.B.S Building, 4th floor
Kingston 5
Tel: (876) 929 1701/ 929 1702
Fax: (876) 968 0577
E-mail: emcoljam@cwjamaica.com
embajador@cwjamaica.com

Sra. Gina Benedetti
Embajadora de Colombia en Panamá
Embajada de Colombia
Urb. Marbella
Calle 53 Este
Tel: (507) 264 9513/ 2980

COSTA RICA

S.E. Carlos Isidro Echeverría Perera
Embajador
Embajada de Costa Rica en Trinidad y Tobago
Sagicor Financial Centre, 3rd floor
16 Queen's Park West, Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 628 0652 / 0653
Fax: (868) 622 4862
E-mail: emticatt@trinidad.net

CUBA

Lic. Aramis Fuente Hernández
Director, Dirección de América Latina y el Caribe
Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
Calzada y G, Vedado
Ciudad de La Habana
Tel: (537) 832 5668
E-mail: aramis@minrex.gov.cu

Ing. Angel Socarrás Arana
Director de Relaciones Internacionales
Ministerio de Transporte
Avenida Carlos Manuel de Céspedes y Calle Tulipán
Ciudad de La Habana
Tel: (537) 881 0303
Fax: (537) 881 0303
E-mail: socarras.dri@mitrans.transnet.cu

Lic. Roberto Luis Rivas López
Director
Ministerio para la Inversión Extranjera
y la Colaboración Económica
1ra Esquina 1B Miramar
Ciudad de La Habana
Tel: (537) 202 8327
Fax: (537) 24 3183
E-mail: rivas@minvec.cu

Lic. Abelardo Fernández Falero
Director Jurídico
Ministerio de Turismo
Malecón y G
Vedado, Plaza de la Revolución
Ciudad de La Habana
Tel: (537) 832 4087
Fax: (537) 55 1762
E-mail: abelardo@mintur.tur.cu

Sra. Ana María Chongo Toneblanca
Funcionaria
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 68 No. 2923 entre 29 y 33
San José de las Lajas
Ciudad de La Habana
Tel: (537) 064 63477
E-mail: anachong@minrex.gov.cu

Sr. José Eduardo Govea Cantero
Ejecutivo
Ministerio de Comercio Exterior
Calle 23 e Infanta
Vedado
Tel: (537) 54 02 44
E-mail: Jose.Govea@mincex.cu

Sr. Carlos Zamora Rodríguez
Embajador de Cuba en Panamá
Embajada de Cuba en Panamá
Av. Cuba y Ecuador
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 225 4361
Fax: (507) 225 6681
E-mail: embacuba@cableonda.net

Sr. Abel López Albisu
Consejero
Embajada de Cuba
Av. Cuba y Ecuador
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 225 6682
Fax: (507) 225 6681
E-mail: embacuba@cableonda.net

Sr. Victor Caricabel Cruz
Consejero
Embajada de Cuba
Av. Cuba y Ecuador
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 227 0359
Fax: (507) 225 6681
E-mail: embacuba@cableonda.net

EL SALVADOR
LE SALVADOR

Srta. Wendy Jeannette Acevedo Castillo
Directora de America
Ministerio de Relaciones Exteriores
San Salvador
Tel: (503) 231 1097
Fax: (503) 227 6154
E-mail: wacevedo@rree.gob.sv

S.E. Aida Elena Minere Reyes
Embajadora de El Salvador en Panamá
Obarrio ADR Piso #8
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 223 3020/ 6385
Fax: (507) 263 6148

GUATEMALA

Sr. Rony Abiu Chali
Viceministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
2ª Av. 4-17, Zona 10
Tel: (502) 348 0200
E-mail: ronyabiu@hotmail.com

Embajador Julio Martini Herrera
Representante Permanente de Guatemala ante la AEC
Embajada de Guatemala en Trinidad y Tobago
701 Regents Towers, Regents Park
Westmoorings, Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel.: (868) 632 7629
Fax: (868) 633 3809
E-mail: embguatt@wow.net

S.E. Gisela Godínez
Embajadora de Guatemala en Panamá
Edificio Altamira 9º piso
Oficina 925
Via Argentina, El Cangrejo
Bella Vista
Tel: (507) 269 3406/ 3475
Fax: (507) 223 1922
E-mail: embaguat@cwpanama.com

Sr. Diego Aballi Aparicio
Subdirector de Política Multi-lateral para
Organismos Regionales
2ª Av. 4-17, Zona 10
Tel: (502) 348 0200
E-mail: daballi@minrex.gob.gt

Lic. Leo Maza Chavarria
Tercer Secretario
Embajada de Guatemala en Panamá
Edificio Altamira 9º piso
Oficina 925
Via Argentina, El Cangrejo
Bella Vista
Tel: (507) 269 3406/ 3475
Fax: (507) 223 1922
E-mail: lmaza@minex.gob.gt

GUYANA

H.E. Elisabeth Harper
Ambassador/ Director General
Ministry of Foreign Affairs
Takuba Lodge, Georgetown
Tel: (592) 225 7404
Fax: (592) 225 9192
E-mail: minfor@sdnp.org.gy
eharper@networksgy.com

HAITI

M. Marc Arthur Asse
Primer Secretario
Embajada de Haití en Panamá
Calle Manuel de Icaza
Tel: (507) 269 3443
Fax: (507) 223 1767
E-mail: assemarc@yahoo.com

M. Etienne Joseph
Encargado de Negocios
Embajada de Haití en Panamá
Calle Manuel de Icaza
Tel: (507) 269 3443
Fax: (507) 223 1767
E-mail: jetienne@cwpanama.net

**JAMAICA
JAMAIQUE**

H.E. Lorne McDonnough
Permanent Representative of Jamaica to the ACS
Permanent Mission of Jamaica to the ACS
2 Newbold Street, St. Clair
Tel: (868) 622 4995 ext. 22
Fax: (868) 622 9043
E-mail: jhctnt@tsstt.net.tt

Ambassador Peter Black
Under-Secretary
Bilateral and Regional Affairs Division
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade
21 Dominica Drive, Kingston 5
Tel: (876) 926 4220-7
Fax: (876) 926 5535
E-mail: pcdebblack@hotmail.com

MÉXICO

S.E. José Ignacio Piña
Embajador
Embajada de México en Panamá
Edificio Torre ADR Piso 10 Obarrio
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 263 4900
Fax: (507) 263 5446
E-mail: embamexpan@cwpanama.net

Sr. Antonio Cruz Díaz
Consejero
Embajada de México en Panamá
Tel: (507) 263-4900
Fax: (507) 264-5446
E-mail: antoniocruz@cwpanama.net

Sr. Armando U. Barbosa López
Coordinador Jurídico
Coordinación General de Protección Civil
Secretaría de Gobernación
Av. Reforma N°.99, piso 13, Torre "B"
Col. Tabacalera, México, D.F., México
Tel: (52) 55-512-80201
Fax: (52) 55-512 80189
E-mail: ubarbosa@segob.gob.mx

NICARAGUA

Sra. Myriam Auxiliadora Vásquez González
Subdirectora General
Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Managua
Tel: (505) 244 8056 / 8071
Fax: (505) 244 8070
E-mail: myriam.vasquez@cancilleria.gob.ni

Sra. Rossana Espinoza Ordóñez
Directora Específica de Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
Avenida Bolívar, frente a Plaza Mycrofer
Managua
Tel: (505) 244 8099
Fax: (505) 244 8064
E-mail: Rossana.Espinoza@cancilleria.gob.ni

Sra. Maria Fernanda Marín
Encargada de Negocios
Embajada de Nicaragua en Panamá
Alton de Ancón Quarry Heights casa 16
Tel: (507) 211 2113
Fax: (507) 211 2080
E-mail: embapana@sinfo.net

PANAMA

Sra. Carla Ramírez
Subdirectora General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4260/61
Fax: (507) 228 6884
E-mail: cramirez@mire.gob.pa

Sr. Silvestre A. Hutchinson
Jefe de Relaciones Económicas Bilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4271/78
Fax: (507) 228 6884
E-mail: dreb@mire.gob.pa

Sr. Francisco Matos
Jefe del Departamento de
Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4268
Fax: (507) 228 7040
E-mail: fmatos@mire.gob.pa

Sr. Dario Chiru
Primer Consejero de Carrera Diplomática
Departamento de Asia, Africa y Oceania
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4100
Fax: (507) 211 4170
E-mail: dchiru@mire.gob.pa
dchiru@hotmail.com

Sr. Rolando Barrow
Director del Departamento de Europa
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4161
Fax: (507) 211 4162
E-mail: robarrow@mire.gob.pa

S.E. Vasco del Mar Huerta
Embajador
Embajada de la República de Panamá en Trinidad y Tobago
1A Dere Street
Port of Spain
Tel: (868) 623 3435
Fax: (868) 623 3440
E-mail: embapat@wow.net

Sr. José Pablo Baloyes Perez
Analista Económico
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4271
Fax: (507) 228 6884
E-mail: Peyin58@hotmail.com

Lic. Ernesto Cerrad
Analista de Relaciones Exteriores

Coordinador UAPE
Dirección de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4156 653 2534

Sra. Dixia Delgado
Asistente de Relaciones Económicas Bilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4271
Fax: (507) 228 6884
E-mail: dixiaddd@hotmail.com

Sr. Felipe Sánchez Castillo
Analista de Relaciones Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4271
Fax: (507) 228 6884
E-mail: scFelipe@hotmail.com

Sr. Janio Iván Tunion Veilles
Director de Departamento de Organismos
Altos de Cerro Ancón
Tel: (507) 211 4247
Fax: (507) 228 7002
E-mail: jtunon@mire.gpb.pa

Sr. Carlos Crespo
Analista Económico
Ministerio de Relaciones Exteriores
Altos de Ancón
Tel: (507) 211 4271
Fax: (507) 228 6884
E-mail: DREB@mire.gob.pa

Abogado Negociador Leroy Sheffer
Viceministro de Comercio Exterior
MICI-VICOMEX
Plaza Edison 3er Piso
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 360 0690
E-mail: lsheffer@vicomex.gob.pa

Ing. Juvenal Monteza
Director Nacional Servicio al Comercio Exterior

MICI-VICOMEX
Plaza Edison 3er Piso
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 360 0600 ext. 2293
Fax: (507) 360 0731
E-mail: juvmont@hotmail.com

Sra. Asidyadée B. de Pinzón
Sub-Director Nacional Servicios al Comercio Exterior
MICI-VICOMEX
Plaza Edison 3er Piso
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 360 0600/ 0731
Fax: (507) 360 0731
E-mail: apinzón@vicomex.gob.pa

Sr. Fernando De Mena
Autoridad Marítima de Panamá
Diablo
Tel: (507) 270 0427
Fax: (507) 270 2921
E-mail: glogol@hotmail.com

Sr. Harmodio Serracín Aguirre
Jefe Departamento de Análisis Económico
Autoridad Aeronáutica Civil
Aeropuerto Marcos A. Gelabert
Edificio 805, 2do Piso, Albrook
Tel: (507) 315 9080/ 9081
Fax: (507) 315 0395

**REPUBLICA DOMINICANA
DOMINICAN REPUBLIC
REPUBLIQUE DOMINICAINE**

Lic. Rolando Galván Espino
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores
Avenida Independencia #752
Santo Domingo
Tel: (809) 535 6280
Fax: (809) 535 9610
E-mail: rgalvan@serex.gov.do

S.E. Miguel Ceara Hatton
Director de Organismos Internacionales
Secretaría de Relaciones Exteriores

Avenida Independencia # 752
Santo Domingo
Tel: (809) 535 6280 ext. 2219
Fax: (809) 535 0133
E-mail: cearahatton@codetel.net.do
cearahatton@serex.gov.do

S.E. Iris Escoto de Báez
Ministro Consejero
Embajada de la República Dominicana en Panamá
Calle 75 Ext. No. 40A
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 270 1910
Fax: (507) 270 3886
E-mail: embajadadompa@pa.inter.net

SURINAM
SURINAME

H.E. Mr. Neville J. Veira
Ambassador of the Republic of Suriname in
Trinidad and Tobago
Embassy of the Republic of Suriname in
Trinidad and Tobago
5th floor, TATIL Building
11 Maraval Road, Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 628 0704 / 0089 / 3402
Fax: (868) 628 0086
E-mail: AmbSurPDE@opus.co.tt

Ms. Gloria M. de Mees
First Secretary
Embassy of the Republic of Suriname in
Trinidad and Tobago
5th floor, TATIL Building
11 Maraval Road, Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 628 0704 / 0089 / 3402
Fax: (868) 628 0086
E-mail: AmbSurPDE@opus.co.tt

Mr. Shefferon A.R. Kartowikromo
ACS Desk Officer
Ministry of Foreign Affairs
Mr. Lim A. Postraat No. 25,
Paramaribo

Tel: (597) 425 575/ 472 497
Fax: (597) 410 85/ 410 411
E-mail: buza@sr.net

TRINIDAD Y TOBAGO
TRINIDAD AND TOBAGO
TRINITE-ET-TOBAGO

Mrs. Yvonne Gittens-Joseph
Director, CARICOM and Caribbean Affairs Division
Ministry of Foreign Affairs
"Knowsley", Queen's Park West
Port of Spain
Tel: (868) 623 4116
Fax: (868) 627 0571
E-mail: caricom@foreign.gov.tt

Mr. Andrew Ali
Senior Business Analyst Investment Facilitation Officer
Ministry of Culture and Tourism
ANSA McAl Building
51 – 55 Frederick Street, Port of Spain
Tel: (868) 624 5822 / 3757 ext. 248
Fax: (868) 625 4825
E-mail: andrewaali@hotmail.com

VENEZUELA

Sr. Victor Mejías Moronta
Vicepresidente de Inversiones y Cooperación Internacional
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)
Esquinas de Traposos a Colón
Torre BANDES, Piso 6, Avenida Universidad
Caracas
Tel: (58 212) 505 8753
Fax: (58 212) 505 8766
E-mail: vmejias@bandes.gov.ve

Sra. Yuniko Ywazaki de Pereira
Ministro Consejero
Embajada de Venezuela en Panamá
Av. Samuel Lewis Torre HSBC 5º piso
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 269 1244
Fax: (507) 269 1916
E-mail: yy8987@hotmail.com

Lic. Enzo Bitetto Galivanes
Primer Secretario
Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica
Ministerio de Relaciones Exteriores
Conde a Carmelitas
Torre MRE
Caracas
Tel: (58 212) 806 4429
Fax: (58 212) 806 4430
E-mail: dgseccca@mre.gov.ve

***MIEMBROS ASOCIADOS
ASSOCIATE MEMBERS
MEMBRES ASSOCIES***

**FRANCIA
(A TITULO DE MARTINICA, GUADALUPE Y GUYANA FRANCESA)
FRANCE
(IN RESPECT OF MARTINIQUE, GUADELOUPE AND FRENCH GUIANA)
FRANCE
(A TITRE DE MARTINIQUE, GUADELOUPE ET GUYANE FRANCAISE)**

M. Patrick Boursin
Ambassadeur, Représentant de la France auprès de l'AEC
Ministère des Affaires Etrangères
C/o Ministère de l'Outre-Mer
27 rue Oudinot 75358 Paris SP 07
France
Tel : (33) 1 53 69 20 79
Fax : (33) 1 53 69 27 26
E-mail : Patrick.boursin@outre-mer.gouv.fr
Patrick.boursin@diplomatie.gouv.fr

M. Jean Dastugue
Conseiller Régional de Coopération
Ambassade de France à Port d'Espagne
TATIL Bldg, Ground Floor
11 Maraval Road, Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 628 7446/7 ext. 241
Fax: (868) 628 7719
E-mail: jean.dastugue@diplomatie.fr
sylvia.lubeth@diplomatie.fr

M. Jean-Luc Wertheimer
Conseiller

Embajada de Francia en Panamá
Dirección:
Tel: (507) 594 0365/ 211 6200
E-mail: Jean-Luc.Wertheimer@diplomatie.gouv.fr

**ANTILLAS NEERLANDESAS
NETHERLANDS ANTILLES**

Mr. Xavier Prens
Second Secretary – Attaché for Netherlands Antillean Affairs
Embassy of the Kingdom of the Netherlands
69 Edward Street, 3rd floor
Life of Barbados Building, P.O. Box 870
Port of Spain, Trinidad and Tobago
Tel: (868) 625 1210
Fax: (868) 625 1704
E-mail: Xavier.Prens@gov.an

Sr. Clemens Ravelli
Coordinador Nacional de Desastres
Margrietlaan 10
Curacao
Tel: (5999) 736 7310
Fax: (5999) 736 7330
E-mail: stirana@curinfo.an

ARUBA

Mr. Agustin Vrolijk
Director
Dirección Relaciones Exteriores
L.G. Smith Blvd 76
Tel: (297) 583 4705
Fax: (297) 583 4660
E-mail: int1717@setarnet.aw

OBSERVADORES FUNDADORES
FOUNDING OBSERVERS
OBSERVATEURS FONDATEURS

CARIBBEAN COMMUNITY (CARICOM) SECRETARIAT

Mrs. Charmaine Atkinson Jordan
Programme Director
CARICOM Secretariat
1 Avenue of the Republic
Georgetown, Guyana
Tel: (592) 225 8694
Fax: (592) 226 6995
E-mail: caj@caricom.org

PAISES OBSERVADORES
OBSERVER COUNTRIES
PAYS OBSERVATEURS

ARGENTINA

S.E. Fernando R. Segre Carman
Ministro
Embajada de Argentina en Panamá
Calle 50 y 53 Edificio Banco Altántico 7º Piso
Tel: (507) 264 6989
Fax: (507) 269 5331
E-mail: embargen@c-com.net.pa

S.E. Ernesto M. Pfirter
Embajador
Embajada de Argentina en Panamá
Calle 50 y 53 Edificio Banco Altántico 7º Piso
Tel: (507) 264 6989
Fax: (507) 269 5331
E-mail: epfirter@hotmail.com

COREA
KOREA
COREE

Sr. Jaehoon Min
Consejero de Ministro
Embajada de Corea
Calle 50
Ciudad de Panamá
Tel: (507) 264 8203

**SECRETARIA DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)
SECRETARIAT OF THE ASSOCIATION OF CARIBBEAN STATES (AEC)
SECRETARIAT DE L'ASSOCIATION DES ETATS DE LA CARAIBE (AEC)**

Dr. Norman Girvan
Secretary General
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: ngirvan@acs-aec.org
Website: <http://www.acs-aec.org>

Mr. Carlos Dávila Sanchez
Director
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: cdavila@acs-aec.org

Dr. Zoila González Maicas
Director
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: zoilag@acs-aec.org

Mr. Luis Alberto Noriega
Director
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: lnoriega@acs-aec.org

Mr. Luis Carpio
Political Adviser
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575

Fax: (868) 622 1653
E-mail: lcarpio@acs-aec.org

Mrs. Catalina Florez
Head of Budget and Administration
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: cflorez@acs-aec.org

Mr. Jean Yves Lacascade
Adviser, Project and Resource Mobilisation
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: jylacascade@acs-aec.org

Mr. Manuel Madriz Fornos
Legal Adviser
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: mfornos@acs-aec.org

Ms. Denise Lewis Martínez
Conference and Protocol Officer
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: dlewis@acs-aec.org

Ms. Anna Lisa Jones
Research Assistant
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain
Trinidad and Tobago
Tel: (868) 622 9575
Fax: (868) 622 1653
E-mail: ajones@acs-aec.org

XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 14 y 15 noviembre de 2003

XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Declaración de Santa Cruz de la Sierra

“La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana”.

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos, reunidos en la XIII Cumbre Iberoamericana en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, reiteramos nuestro propósito de seguir fortaleciendo la Comunidad Iberoamericana de Naciones como foro de diálogo, de cooperación y de concertación política, profundizando los vínculos históricos y culturales que nos unen, admitiendo, al mismo tiempo, los rasgos propios de cada una de nuestras múltiples identidades que nos permiten reconocernos como una unidad en la diversidad.
2. Reconocemos que la lucha contra la pobreza es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de nuestros Estados y de la Comunidad Internacional. Declaramos que la superación de la pobreza requiere de la aplicación de políticas integrales definidas y desarrolladas por el Estado con la participación de todos los sectores de la sociedad, siendo el crecimiento económico una condición necesaria pero no suficiente para promover una mejor calidad de vida, superar la pobreza y eliminar la exclusión social.
3. Reafirmamos nuestra voluntad de reforzar las políticas y estrategias orientadas a luchar contra la pobreza y las causas que la originan, que hagan posible establecer condiciones de mayor inclusión social y expresamos nuestro convencimiento de que el mayor ejercicio de los derechos ciudadanos, la promoción de la equidad y la justicia social y la plena participación en la toma de decisiones sobre todos los asuntos de la vida nacional serán factores determinantes para el desarrollo de nuestras sociedades y para el afianzamiento de la gobernabilidad y la estabilidad democráticas.
4. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el respeto a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, el principio de no intervención, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto a la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias y la protección y promoción de todos los derechos humanos para hacer frente a los problemas de la agenda internacional en un mundo globalizado. Nos manifestamos por un eficaz fortalecimiento del multilateralismo y del papel de la Organización de Naciones Unidas, como foro en el que deben resolverse las controversias internacionales, salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo económico y social en el mundo.
5. Reafirmamos que el Consejo de Seguridad es el órgano con la responsabilidad primordial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos pronunciamos a favor de una amplia reforma de dicho órgano a fin de que opere de manera democrática, eficaz y transparente. Asimismo, apoyamos una amplia reforma del Sistema de Naciones Unidas que incluya una Asamblea General y una Secretaría General fortalecidas en sus funciones.
6. Reiteramos nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional, la libertad de mercado, navegación y comercio mundial y, por ello, exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton.
7. Subrayamos la importancia del establecimiento de la Corte Penal Internacional como órgano dedicado a investigar, juzgar y sancionar los crímenes de genocidio, de lesa humanidad y de guerra, que afectan a toda la comunidad internacional. Destacamos la elección de distinguidos juristas iberoamericanos para

integrar esta Corte, como jueces y fiscal, y subrayamos la importancia de la adhesión y ratificación universal del Estatuto de Roma.

8. Reconocemos que la democracia, la paz, la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible son conceptos estrechamente vinculados que se refuerzan mutuamente. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso

con la consolidación de la democracia y el mantenimiento del Estado de Derecho, la protección y promoción de los derechos humanos, el reconocimiento y respeto a la propia identidad y al ejercicio de la diversidad cultural, así como el derecho de cada Estado a construir libremente sin injerencia extranjera, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones.

9. Subrayamos, asimismo, la importancia de instrumentar medidas orientadas a la superación de las condiciones socioeconómicas de pobreza y exclusión, campos fértiles para la desestabilización social y política.

10. Reafirmamos nuestra convicción de que constituyen elementos esenciales de la democracia, la independencia y equilibrio de poderes, la adecuada representación de mayorías y minorías, la libertad de expresión, asociación y reunión, el pleno acceso a la información, la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad.

11. Reiteramos nuestro empeño en el fortalecimiento institucional del Estado, en lograr administraciones públicas más eficaces y transparentes y en promover los instrumentos necesarios para una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones. Los Estados Iberoamericanos fortalecerán en sus agendas gubernamentales las políticas de reforma de la Administración Pública. En este marco, expresamos nuestro especial compromiso para avanzar en la profesionalización de la Función Pública, acorde con los principios y orientaciones adoptadas en la “Carta Iberoamericana de la Función Pública”, aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, celebrada el 26 y 27 de junio de 2003 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

12. Reafirmamos nuestra voluntad de combatir la corrupción en los sectores público y privado y la impunidad, que constituyen una de las mayores amenazas a la gobernabilidad democrática. Reiteramos la importancia de la cooperación internacional incluyendo, en su caso, los procedimientos de extradición, en la efectiva lucha contra la corrupción respetando los procedimientos jurídicos de cada país. El acceso a la información en poder del Estado promueve la transparencia y constituye un elemento esencial para la lucha contra la corrupción y es condición indispensable para la participación ciudadana y el pleno goce de los derechos humanos.

13. Expresamos nuestro firme compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al derecho internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos, y el derecho internacional humanitario. Estamos decididos a reforzar nuestras legislaciones nacionales y fortalecer la cooperación internacional para prevenir, reprimir, combatir y sancionar todo acto terrorista, dondequiera que se produzca y por quien quiera que lo cometa, a no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Apoyamos los trabajos del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad para combatir este flagelo, que representa una seria amenaza a la paz, la estabilidad democrática y el desarrollo de los pueblos.

14. Reafirmamos nuestro permanente compromiso de fortalecer la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados, desde un enfoque integral y equilibrado, que establezca una cooperación internacional fundada en los principios de la soberanía de los estados y la responsabilidad común y compartida. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de seguir cooperando en la lucha contra las diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.

15. Destacamos el positivo impacto social de los programas de desarrollo de cultivos alternativos en las comunidades rurales. Reconocemos la importancia de programas, eficaces y solidarios, de sustitución de cultivos ilícitos, para favorecer la inclusión social de los grupos más desfavorecidos del campo y los trabajadores rurales e indígenas, e instamos a la comunidad internacional a intensificar su apoyo a estos programas y a propiciar el acceso a los mercados internacionales de los productos de exportación resultantes de estos programas.

16. La situación de la economía mundial, la disminución del financiamiento para el desarrollo y de la cooperación multilateral afectan significativamente a nuestras sociedades. El problema se agrava por la volatilidad de los flujos financieros y de los capitales, el descenso de los precios de los productos básicos de exportación y la persistencia de barreras comerciales y medidas no arancelarias que dificultan las exportaciones, incluido el efecto de aquellas prácticas que, como los subsidios, distorsionan el comercio. Sobre este último asunto expresaron al mismo tiempo, su aprecio por el tratamiento constructivo del tema en las negociaciones entre América Latina y la Unión Europea. Los problemas señalados tienen un impacto muy negativo sobre las balanzas de pagos, ya muy afectadas por las grandes oscilaciones de los precios de los productos básicos de exportación.

17. Reiteramos la importancia del acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a todos los mercados. Confiamos en que el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de Monterrey por los países donantes lleve a que la Ayuda Oficial al Desarrollo acelere el crecimiento recuperado en los dos últimos años y contribuya de ese modo a asegurar una adecuada transferencia de recursos financieros hacia las regiones menos favorecidas del mundo incluidos los países de ingresos medios con altos niveles de pobreza y hacia programas y proyectos que favorezcan la reducción de la pobreza.

18. Ratificamos el deber de resolver, de manera efectiva, justa y duradera, el problema de la deuda externa que afecta a los países de la región, teniendo en consideración que los planes de ajuste económico preserven los principios de equidad y justicia social así como la lucha contra la pobreza, el hambre y la desocupación. A los efectos de aliviar el peso de la deuda a través de las negociaciones e iniciativas multilaterales, instamos al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo a que intensifiquen los mecanismos de prevención y resolución de las crisis financieras por las que atraviesan determinadas economías latinoamericanas, evaluando, en cada caso y con los países afectados, fórmulas para aliviar cargas insostenibles de la deuda, preservando los principios de responsabilidad mutua, de equidad, de combate a la exclusión y, en especial, promoviendo el fortalecimiento de la gobernabilidad de las democracias.

19. Las demandas sociales insatisfechas de nuestras poblaciones constituyen una amenaza a la gobernabilidad democrática. En ese contexto, recomendamos continuar con la búsqueda de mecanismos financieros innovadores destinados a afianzar dicha gobernabilidad y contribuir a la superación de la pobreza.

20. Acogemos con interés la iniciativa para la creación de un Fondo Humanitario Internacional, como mecanismo de financiación que permita acceder a fondos especiales que contribuyan a mitigar los efectos de la pobreza en los países en desarrollo.

21. Reconocemos el impacto positivo que tienen sobre la superación de la pobreza en nuestros países los avances de orden institucional que han significado una mayor participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, el mayor acceso de la población a la justicia y la lucha contra la corrupción. Sin embargo, reconocemos que las reformas económicas estructurales llevadas a cabo con tanto sacrificio por nuestros pueblos y por nuestros gobiernos en muchos casos no han producido resultados suficientes sobre la disminución de las desigualdades y de la exclusión social, e incluso en algunos casos, han significado un retroceso o profundización de estos fenómenos.

22. Somos conscientes de que la exclusión social es un problema de carácter estructural con profundas raíces históricas, económicas y culturales cuya superación demanda una profunda transformación de

nuestras sociedades, afectadas por la desigualdad en la distribución de la riqueza. Reconocemos la urgente necesidad de aplicar políticas públicas dirigidas a disminuir la pobreza e incrementar el grado de participación ciudadana de todos los sectores excluidos de la población en el diseño de las políticas sociales, la toma de decisiones y el control y la fiscalización sobre los recursos financieros destinados a dar cumplimiento a estas políticas, de manera que sean ellos los actores de su propio y pleno desarrollo. Así podremos propiciar su acceso a la tierra, a las fuentes de trabajo, a una mejor calidad de vida, a la educación, la salud, la vivienda y otros servicios básicos.

23. Tenemos la certeza de que la pobreza no se resuelve con planes asistenciales. Aún cuando éstos constituyan un paliativo obligado hasta la efectiva solución del problema, debe evitarse que cristalice una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos. Por ello, nos proponemos impulsar todas las acciones necesarias para disminuir las elevadas tasas de desocupación que castigan a nuestras sociedades, generando condiciones propicias para el desarrollo de los negocios y la inversión productiva y mediante programas de capacitación y de generación de empleo que permitan insertar a los desempleados, en las actividades productivas. Asimismo, reafirmamos nuestra convicción de que el trabajo decente tal como es concebido por la OIT, es el instrumento más efectivo de promoción de las condiciones de vida de nuestros pueblos y de su participación en los frutos del progreso material y humano.

24. Ratificamos el compromiso de seguir avanzando con las políticas solidarias de desarrollo sostenible que permitan alcanzar de forma planificada y equitativa las metas de erradicación de la extrema pobreza, dotación de servicios básicos para toda la población, mejoramiento de la calidad de vida, protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales y la modificación de los patrones no sostenibles de producción y consumo. Exhortamos por ello a los países desarrollados, a los organismos de cooperación y a las instituciones financieras multilaterales a reforzar la ayuda dirigida a programas y proyectos de desarrollo que cumplan con esas políticas.

25. Admitimos, por otra parte, que la crisis económica que afecta a la mayoría de los países iberoamericanos y la desigualdad en la distribución de los recursos y de los ingresos están produciendo un considerable deterioro y vulnerabilidad de la seguridad alimentaria de grandes sectores de nuestra población, especialmente en las zonas rurales, lo que tiene grandes repercusiones sobre el desarrollo humano y sostenible de la región. Por ello, consideramos necesario crear instrumentos enfocados a favorecer, entre otras medidas, la concesión de créditos y fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica que permitan a los más afectados formular estrategias integradas y participativas de producción agrícola para su autoabastecimiento, a fin de garantizar un desarrollo rural integral.

26. Reiteramos que la agricultura y la relación armónica entre lo rural y lo urbano son primordiales para el desarrollo integral de nuestros países. Nos comprometemos a incrementar las oportunidades para mejorar las condiciones y las capacidades humanas, sociales e institucionales de vida en el medio rural, promoviendo las inversiones y creando una institucionalidad favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, el fomento de la agroindustria y su contribución al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria.

27. Asimismo, nos proponemos seguir adoptando medidas de emergencia para asistir a las familias e individuos cuyos ingresos per cápita sean inferiores al de la línea de pobreza y garantizarles la seguridad alimentaria. En ese sentido, registramos con interés la creación de un Fondo Mundial Contra el Hambre. Este fondo que se inserta en el contexto de la cooperación Sur - Sur, ya cuenta con donaciones de empresas privadas y contribuciones de países patrocinadores y podría beneficiarse de una dimensión Norte - Sur mediante el apoyo político y donaciones financieras de los países desarrollados.

28. Reconocemos el papel fundamental que la microempresa tiene para el desarrollo de nuestros países, ya que genera riqueza y empleo, facilita la descentralización económica y permite la incorporación de amplios sectores de la población a las economías nacionales. Reconocemos también el papel que las cooperativas y asociaciones comunitarias tienen para el desarrollo de una economía solidaria con vocación social, porque contribuyen a generar empleo productivo, promueven una mayor integración

social, así como la plena participación de todos los sectores de la población en el proceso productivo nacional, en particular de las mujeres, los jóvenes, y las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Por ello, nos comprometemos a fomentar la concesión de microcréditos que favorezcan su más amplio desarrollo, teniendo en cuenta la equidad de géneros.

29. Asumimos el compromiso de continuar avanzando en la formulación y ejecución de políticas regionales para el desarrollo de una infraestructura de integración física regional, por la importancia que ésta tiene para disminuir los índices de pobreza y exclusión social y para aumentar el grado de participación y de articulación de las poblaciones originarias. Consideramos necesario asimismo que en esta política regional se dé prioridad a las necesidades y problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral marítimo de la región y a las zonas interiores de los países de tránsito. Valoramos la importancia estratégica regional que representa para nuestros países el transporte aéreo y tomamos nota de la puesta en marcha del Comité Regional de Competitividad en el Transporte Aéreo.

30. Reconocemos la necesidad de generar un programa regional de vivienda de interés social y asentamientos humanos, orientado a los sectores sociales más pobres, con el propósito de contribuir en forma sustantiva a los esfuerzos que los gobiernos vienen desarrollando por medio de los programas nacionales de combate a la pobreza, contribuir al crecimiento económico de los países a través de las relaciones intersectoriales de la actividad de la construcción, generar fuentes de ingreso y empleo para las familias pobres, propiciar una mayor gobernabilidad en los países y, contribuir a la superación de las condiciones críticas medioambientales presentes en los asentamientos humanos y con ello promover el desarrollo sostenible del hábitat regional.

31. Somos conscientes de la importancia de la educación como factor de inclusión social para la erradicación de la pobreza, el logro del desarrollo sostenible y la construcción de sociedades prósperas y democráticas. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las metas educativas establecidas en la Declaración de Bariloche en 1995, y para impulsar un Movimiento en favor de la Educación. Asimismo, acordamos que el día 2 de octubre sea adoptado en nuestros países como el día iberoamericano de la Educación.

32. Destacamos la posibilidad de llevar adelante estudios técnicos, diálogos y negociaciones conjuntas ante organismos internacionales con el objeto de explorar la viabilidad y puesta en marcha de estrategias, iniciativas e instrumentos de conversión de la deuda externa por inversión en educación, ciencia y tecnología, según sea del interés de los Estados, con el doble objetivo de reducir y aliviar el nivel de endeudamiento de nuestros países y a la vez aumentar la inversión genuina en dichos sectores críticos para el desarrollo.

33. Afirmamos que la cultura contribuye al desarrollo humano sostenible como elemento de cohesión social, basado en una perspectiva integral de la persona, que toma en cuenta la pluralidad de sus necesidades y aspiraciones. Reconocemos la riqueza de nuestra diversidad cultural como un valor fundamental de la Comunidad Iberoamericana y destacamos la conveniencia de fomentar, plena y libremente, políticas públicas integrales y transversales que fomenten la producción de bienes y servicios culturales como fuentes de valor agregado. Este último aspecto, también deberá considerarse en las negociaciones comerciales internacionales actuales y futuras.

34. La defensa de los derechos y de la identidad propia de las culturas originarias de América, afro descendientes y de otras procedencias, como parte fundamental de nuestras sociedades, debe ser una prioridad permanente para nuestros gobiernos, porque contribuyen de forma determinante al desarrollo e identidad de toda la comunidad iberoamericana. Su plena integración en la vida nacional, basada en el ejercicio de sus culturas y sus derechos ciudadanos, es un objetivo común que sólo podrá ser alcanzado a partir del desarrollo de la interculturalidad.

35. En el convencimiento del valor de la cultura para contribuir en la búsqueda de la equidad social, proclamamos el año 2005 como el año Iberoamericano de la Lectura, y proponemos aunar esfuerzos del

sector público y del privado para llevar a buen término el Plan Iberoamericano de Lectura aprobado por la [VII Conferencia Iberoamericana de Cultura](#).

36. La salud constituye un derecho humano fundamental para el desarrollo sostenible. El rescate de la atención primaria de salud, el objetivo de salud para todos y con todos, el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las capacidades de gestión local en salud deben convertirse en ejes estratégicos fundamentales para incrementar la protección social y lograr el acceso universal a la salud. En este sentido, es importante incrementar la inversión pública en salud y aprovechar los esfuerzos cooperativos entre países en el marco de las iniciativas regionales y subregionales de integración, así como, movilizar el apoyo de la comunidad y la cooperación internacionales

37. Declaramos que es necesario que todos nuestros países amplíen el acceso equitativo, universal y permanente a los sistemas de salud y de seguridad social y de dirigir nuestra acción hacia los sectores excluidos, con el propósito de disminuir los índices de mortalidad infantil y materna, prevenir la difusión de enfermedades infecto-contagiosas como el SIDA y a asegurar la atención primaria integral de salud de toda la población y el acceso a los medicamentos esenciales, respetando y promoviendo las costumbres y valores propios inherentes a cada cultura.

38. Por otra parte, ratificamos nuestro rechazo a todas las formas de discriminación racial, social, religiosa, de género o de orientación sexual, de discapacidad, u otras formas de discriminación. Consideramos relevante promover el papel fundamental de los instrumentos internacionales y regionales de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona, así como la cooperación de todos los países en este ámbito.

39. Con la finalidad de promover un mayor entendimiento y concientización respecto de los temas relativos a las personas con discapacidad y movilizar apoyo a favor de su dignidad, derechos, bienestar y de su participación plena e igualdad de oportunidades, así como fortalecer las instituciones y políticas que los benefician, proclamamos el año 2004 como Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad.

40. Reconocemos las contribuciones económicas y culturales de los migrantes a las sociedades de destino y a sus comunidades de origen. Ratificamos el compromiso de establecer una mayor coordinación y cooperación en torno al tema de las migraciones y destacamos la importancia de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino para asegurar la plena protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes y sus familias, así como para combatir el tráfico ilícito y la trata de personas que afecta particularmente a niños, niñas y mujeres. Impulsaremos para ello un diálogo integral entre los países de origen, tránsito y destino de los migrantes, que permita la gestión adecuada de los flujos migratorios y la integración social de los migrantes. Reconocemos también la necesidad de fomentar las inversiones productivas que generen fuentes de empleo dignamente remunerado, para crear alternativas a los actuales flujos migratorios y para eliminar el tráfico ilegal de personas. Asimismo impulsaremos mecanismos de cooperación que simplifiquen, reduzcan el costo y aceleren las remesas que envían los migrantes a sus países de origen.

41. Asimismo reiteramos el compromiso para combatir la trata de personas que afecta particularmente a mujeres, niños y niñas, adoptando medidas de prevención y protección de las víctimas, ajustadas a los principios reconocidos internacionalmente de no discriminación y de respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, garantizando además que el retorno sea en la medida de lo posible voluntario y tenga debidamente en cuenta la seguridad y dignidad de la persona, de conformidad con el derecho internacional, en particular la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como el principio de no devolución consagrado en ellos.

42. Reconocemos que la mujer desempeña un papel fundamental en los procesos de transformación social y es factor determinante para el desarrollo económico de nuestros pueblos; y constatamos que aún persisten en nuestras sociedades diversas formas de discriminación, de exclusión y de violencia contra

ella. Nos comprometemos a emprender, apoyar e impulsar en las políticas nacionales los planes de equidad de género e igualdad de oportunidades y los de prevención de violencia contra la mujer, que garanticen el desarrollo de sus potencialidades y su participación igualitaria en todas las actividades de la vida pública y privada y en la toma de decisiones en todos los ámbitos y niveles.

43. En Iberoamérica, los niños, niñas y adolescentes conforman la mayor parte de la población. Muchos de ellos nacen en condiciones de pobreza y de exclusión, lo que disminuye sus capacidades personales y compromete el futuro de nuestras sociedades. Reconocemos la deuda que nuestros Estados tienen con los jóvenes y nos comprometemos a seguir buscando soluciones que aseguren su plena inserción social y laboral y su participación en la toma de decisiones sobre todos los asuntos que les conciernan. Ratificamos por ello nuestro decidido apoyo a las actividades desarrolladas en la búsqueda de estos objetivos por la Organización Iberoamericana de Juventud. Nos comprometemos a seguir desarrollando políticas públicas sostenibles que permitan cumplir los objetivos y metas acordadas por los países iberoamericanos, especialmente a favor de la niñez indígena y afro descendiente, con criterios de equidad e inclusión social, implementando un sistema de asistencia técnica horizontal para la región y procurando que la cooperación internacional incremente su apoyo, en cumplimiento del compromiso internacional de destinar el 0.7% del PIB de los países desarrollados como ayuda oficial al desarrollo.

44. Concordamos en que la revolución informática y tecnológica abre mayores posibilidades de participación social, económica y política. Las tecnologías de la información son herramientas indispensables para la promoción del desarrollo económico y social de nuestros países. Es importante evitar que la sociedad de la información genere nuevas formas de exclusión. La reducción de la brecha digital, el desarrollo de la infraestructura para la conectividad y el acceso universal deben ser objetivos fundamentales de las políticas de construcción de la sociedad de la información. Consideramos que la administración de Internet debe realizarse a través de una gestión amplia, transparente, participativa y democrática en la que intervengan los gobiernos, los organismos internacionales, la empresa privada y la sociedad civil. Consideramos que junto con maximizar las ventajas que se derivan de estas innovaciones tecnológicas es necesario también evitar nuevas formas de exclusión y discriminación tecnológicas, desarrollando proyectos de cooperación en materia de tecnologías de información. Nos proponemos trabajar por estos objetivos y por la promoción de la diversidad cultural y lingüística en la próxima Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

45. Asimismo somos conscientes de que la protección de datos personales es un derecho fundamental de las personas y destacamos la importancia de las iniciativas regulatorias iberoamericanas para proteger la privacidad de los ciudadanos contenidas en la Declaración de La Antigua por la que se crea la Red Iberoamericana de Protección de Datos, abierta a todos los países de nuestra Comunidad.

Cooperación Iberoamericana

1. Reafirmamos que la cooperación, tal como lo estipula el Convenio de Bariloche, debe ser uno de los ejes centrales sobre los que se sustenta el proceso permanente de construcción de la Comunidad Iberoamericana como espacio de convergencia y de inclusión política, económica, social y cultural de todos los sectores de nuestras sociedades.
2. Destacamos los progresos en la ratificación del Protocolo de La Habana, por el cual se crea la Secretaría de Cooperación Iberoamericana.
3. Valoramos la importante contribución de los distintos programas de cooperación iberoamericana, que figuran en Anexo, al desarrollo de los países y a la consolidación de la Comunidad Iberoamericana y nos comprometemos a difundir sus alcances y resultados.
4. Ratificamos el mandato encomendado a la SECIB para la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento para los programas y proyectos de cooperación iberoamericana, tanto en el sector privado como en los organismos internacionales.

5. Manifestamos nuestra satisfacción ante el avance alcanzado por la iniciativa CIBERAMERICA para la conformación de una comunidad virtual iberoamericana, por lo que aprobamos su conversión en Programa Cumbre, encomendando a la SECIB el seguimiento y desarrollo de sus aspectos jurídicos y técnicos, así como la inclusión en este portal, entre otros contenidos, de una base de datos de mejores prácticas de cooperación técnica, identificadas de común acuerdo.
6. Reconociendo que la lectura es un instrumento real para la inclusión social y un factor básico para el desarrollo social, cultural y económico de nuestros países, aprobamos con beneplácito que el Plan Iberoamericano de Lectura - ILIMITA sea Programa Cumbre.
7. Destacamos, especialmente, los logros alcanzados por el programa IBERMEDIA durante el presente año y reiteramos nuestro compromiso con la continuidad del mismo, particularmente, con la generación de un marco jurídico adecuado que permita el desarrollo de todas las potencialidades de crecimiento de dicho programa.
8. Considerando lo señalado en la Declaración de Lima, saludamos con beneplácito la incorporación como Proyectos adscritos a la Cumbre Iberoamericana, del Programa de Formación de Altos Dirigentes y Funcionarios Iberoamericanos en Gobierno y Gestión Local de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y del Programa Iberoamérica Emprende, destacando la puesta en marcha de esta nueva modalidad de cooperación iberoamericana.
9. Reconocemos el trabajo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) conforme a los mandatos de Lima y Bávaro y saludamos la presentación del Informe Ejecutivo sobre los avances de su Plan de Reestructuración. Reafirmamos nuestra voluntad de seguir apoyando al Fondo Indígena a través de las distintas modalidades de contribución e invitamos a la Cooperación Internacional a continuar respaldándolo.

Acogemos con beneplácito la invitación hecha por el gobierno de Costa Rica y acordamos realizar la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la República de Costa Rica en el año 2004.

Aceptamos complacidos la invitación del Presidente del Gobierno español D. José María Aznar López, para realizar en ese país, en el año 2005, la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Expresamos nuestra gratitud al Presidente Carlos D. Mesa y al pueblo de Bolivia por la hospitalidad y atenciones recibidas durante la XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz de la Sierra.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los quince días del mes de noviembre de 2003.

D. Juan Carlos I de Borbón
REY DE ESPAÑA

D. Carlos Mesa Gisbert
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

D. Néstor Carlos Kirchner
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

D. Luiz Inacio Lula Da Silva
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

D. Ricardo Lagos Escobar
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE

D. Alvaro Uribe Vélez
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

D. Abel Pacheco de la Espriella
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

D. Carlos Lage Dávila
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPÚBLICA DE CUBA

D. Lucio Gutiérrez Borbúa
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

D. Francisco Flores Pérez
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

D. José Maria Aznar López
PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL

D. Alfonso Portillo Cabrera
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

D. Ricardo Maduro Joest
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

D. Vicente Fox Quesada
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

D. Enrique Bolaños Géyer
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Da. Mireya Moscoso Rodríguez
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

D. Nicanor Duarte Frutos
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D. Alejandro Toledo Manrique
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

D. Jorge Fernando Branco de Sampaio
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA

D. Manuel Durao Barroso
PRIMER MINISTRO DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA

D. Rafael Hipólito Mejía Domínguez
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

D. Jorge Batlle Ibáñez
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D. Hugo Rafael Chávez Frías
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
